



# Acta N° 1.147 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
16 - MAYO - 2019

## INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	03
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	04
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	04
	• DAOGA	04
	Acuerdo N°3865	20
	• DITEC	22
	Acuerdo N°3866	24
	• SECPLA	25
	Acuerdo N°3867	28
	Acuerdo N°3868	30
	• SMAPA	31
	Acuerdo N°3869	35
	3.2.- Patentes de Alcoholes	35
	Acuerdo N°3870	38
	Acuerdo N°3871	39
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	40
V	Varios	40



## **Acta N° 1.147 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 16 de mayo del año 2019, en la sala de sesiones del Concejo de la Illustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:16 horas, se inicia la sesión N° 1.147 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por la Sra. Cathy Barriga Guerra; con la asistencia de los concejales, Sr. Alejandro Almendares Müller; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Neira; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

la Sra. Andrea Díaz Troncoso, Administradora Municipal;  
la Sra. Valeria Díaz Camus, Directora de Asesoría Jurídica;  
la Sra. Ana María Cortés González, Directora de Secretaría Comunal de Planificación;  
el Sr. Alex Gómez Anabalón, Director (S) Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental;  
el Sr. Juan Carlos Quezada Arenas, Director de Tecnología y Comunicaciones;  
la Sra. Ximena Suazo Aedo, Directora de Smapa;  
el Sr. Alfredo Baeza Catalán, Director (S) Administración y Finanzas.

Sra. Presidenta: Buenos días, muy buenos días, buenos días Honorable Concejo, Vecinos, Vecinas, Funcionarios, vamos a dar inicio en nombre de Dios y la Patria al Concejo Municipal N°1.147.

### **I Aprobación de Actas**

Sra. Presidenta: Don Gustavo, adelante con las Actas.

Sr. Secretario Municipal: Las Actas de las Sesiones 1.145 y 1.146, se encuentran en proceso de transcripción, se traerán a consideración del Concejo la próxima Sesión, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo, bueno antes de comenzar con el Concejo, con la Tabla y con las Comisiones, bueno quería compartir la alegría que tuvimos ayer como vecinos de la comuna junto a otras comunas que van a ser beneficiadas con el Proyecto Melitren, se marca el primer precedente con la votación del estudio de impacto ambiental en el cual yo quiero felicitar a nuestro Departamento de Daoga y también Gestión Ambiental que trabajaron arduamente durante 2 años y medio en distintas mesas de trabajo, mesas de



trabajo que fueron un objetivo central para las observaciones de nuestros vecinos, nosotros fuimos el Municipio que más observaciones presentó, fueron 320, ahí también va de la mano también la postura de este municipio con todo lo que tiene que ver en obras y obviamente en mitigaciones que van de la mano de la seguridad, de nuevas áreas verdes, de iluminación y bueno de todas las necesidades para nuestros vecinos y que sea realmente un beneficio, así que esperar que los trabajos sean los años planteados, ayer fue un día de mucha alegría, lo notamos también en todas aquellas personas como por ejemplo los vecinos nuestros que son de Ciudad Satélite, El Abrazo, Los Héroes, Los Bosquinos, Clotario Blest que se ven directamente beneficiados mejorando su calidad de vida, ustedes saben los tacos que ellos viven a diario, así que nada, compartir esa alegría y que todo funcione tal como está estipulado en estos 5 años que ojalá pasen muy rápido para beneficiar y mejorar la calidad de todos y mañana, mañana es el Día Mundial del Reciclaje y nosotros también tenemos una noticia que compartir, estamos trabajando en una nueva Ordenanza que prohíba los plásticos desechables, nosotros somos líderes, también tenemos una excelencia ambiental de parte del Ministerio de Medio Ambiente por el trabajo educativo, por los recicladores de base certificados, pero también hay un punto que hay que detenerse si bien promovemos el reciclaje hoy día también el tema es reducir, si ustedes analizan todos los desechos que cada uno produce y son plásticos muchos de ellos son desechables, hay empresas también que tienen esa conciencia y están con reposiciones y van rellorando aquellos productos y nosotros también tenemos que partir con eso, digamos disminuyendo el consumo de plásticos desechables, se acuerdan que antes que las bebidas venían en botellas retornables y de vidrios muchas veces otras plásticas pero retornables, bueno estamos trabajando ahí con el Departamento Daoga, con la Directora Jurídica la nueva Ordenanza y mañana vamos a dar luces también va a ver una actividad en la plaza Mayor que es un carnaval, va a ser desde las 11.00 de la mañana hasta las 15.00 horas, en base a este objetivo que es el día mundial del reciclaje y bueno vamos a pasar a las Comisiones.

## II Cuentas

Sra. Presidenta: no hay Comisiones, está solamente Finanzas.

### - De Comisiones

Sra. presidenta: Lo va hacer en cada punto Concejal, cierto?, vamos a pasar entonces a la tabla.



## III Tabla Extraordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: Contratos sobre 500 UTM.

- **DAOGA.**

Sra. Presidenta: Primero vamos a someter a votación nuevamente el proceso de "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Maipú", por 60 meses, antes va hacer una presentación la Directora Jurídica, adelante.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días Presidenta, Concejales, Público en general, efectivamente como dice la Presidenta de nuestro Concejo, debemos someter en esta oportunidad a votación la adjudicación de la Concesión de Recolección de Retiros Sólidos y Asimilables de la Comuna de Maipú, como bien también he mencionado en anteriores Concejos donde se ha hecho la consulta y se ha conversado del tema, indicarles que en cumplimiento a lo establecido en el Fallo de la Corte Suprema, Fallo que es muy importante en esta oportunidad, hacerles presente que el proceso de este contrato ha sido revisado ya por tres Tribunales de la República, me refiero al Tribunal de Contratación Pública, a la Corte de Apelaciones, a la Corte Suprema, en lo cual en ninguno de estos tres fueron consideradas las alegaciones de la empresa que en esa oportunidad estaba demandando, digo eso porque me parece sumamente relevante que se entienda que la Corte Suprema solamente en su fallo indica que atendido al estándar elevado que se ha puesto y obviamente eso reflejando el interés permanente de nuestra autoridad de elevar los estándares de transparencia se fijó en las bases un quorum que requería de 7 votos del Concejo, aún que en estricto rigor si nos basamos en la votación que realmente se requería era de 6 votos, porque es el quorum que se requiere para una concesión como lo sería este caso, pero atendido a la necesidad de elevar los estándares, de mejorar los procesos se estableció en las bases el quorum de 7 votos, razón por la cual nos encontramos en esta oportunidad sometiendo a votación nuevamente a este cuerpo colegiado, haciéndoles presentes que dicha empresa que presta el servicio el día de hoy fue la empresa que ganó y se adjudicó en definitiva por ser la oferta económica y técnica más conveniente para el municipio, para los vecinos, porqué digo los vecinos?, porque finalmente fue la oferta que significó un ahorro de más de dos mil millones de pesos y yo creo que ese ahorro tan significativo hoy día que se devela en distintos medios el tema del gasto y de otros, hoy día es sumamente relevante entonces tener presente que está oferta significó un ahorro de dos mil millones de



pesos, por tanto esa es la empresa que se eligió, que se consideró que era la más conveniente y así también lo dice la misma ley de compras que se considere la más conveniente y así se hizo, pero atendido a los estándares que nosotros mismos establecimos de la necesidad de contar con el quorum de 7 votos por parte del Concejo nos vemos nuevamente en la necesidad de someter a su conocimiento y votación contrato que yo expliqué largamente en el Informe Jurídico que se me solicitó con fecha 29 de abril el Informe 64-A, en el cual yo explico el origen de las distintas situaciones judiciales que fue enfrentando este proceso, evaluando cada una de las consideraciones que por lo demás se desestimaron todas las alegaciones que puede haber hecho la segunda oferta que en este caso debe ser la Empresa Dimensión, razón por la cual y atendido a todo el proceso y los exámenes que ha tenido voy a reiterar que en caso alguno este proceso puede ser asimilado al anterior proceso de basura de la anterior gestión que hoy día sabemos que está investigado, que tiene delitos de cohecho y lavado de activos y otros que no viene al caso mencionar, pero me parece sumamente relevante principalmente a los vecinos Presidenta y Concejo que se entienda que no dice ninguna relación con ello, solamente al querer permanente de esta autoridad y de esta gestión de elevar los estándares de probidad y transparencia requiriendo el voto de este cuerpo colegiado, uno más aun no siendo necesario, por lo tanto, en esta discordancia que se generó finalmente entre los 6 votos que se tuvo en esa oportunidad y los 7 que se requiere nos vemos en la necesidad de que ustedes con todos los antecedentes esto pasó por dos comisiones de finanzas, se mandaron los informes respectivos, no solo los informes jurídicos que respecta a esta Directora y a esta Dirección en sí, sino también a los informes técnicos por parte de la Dirección de Aseo y Ornato que da cuenta que el servicio se está prestando y se está prestando bien, así que teniendo todos los antecedentes jurídicos que aquí no habido ninguna contravención a derecho, que aquí se ha hecho todo al contrario ajustado, sino nos vemos en la necesidad de someter y considerar el voto de ustedes que muchos de ustedes en general y les recuerdo en la votación anterior que tenía que ver muchos de los Concejales acá, muchos aprobaron y otros se abstuvieron no hubo ningún rechazo, por tanto, yo creo que eso también hoy día permite y da la oportunidad de hacer el análisis con todos los antecedentes y darse cuenta que efectivamente se está proponiendo una buena oferta, una buena empresa, una buena opción para los vecinos, acá hubo un Acta de un Concejo la 1.075 que fue ratificada también por este cuerpo colegiado y también hay una función fiscalizadora que siempre se hace presente en esta testera y yo creo que también podría haber sido sujeto a análisis situación que nos hace parte a todos, yo creo que eso es sumamente relevante que se tenga presente, hoy día somos todos llamados a buscar la solución, de qué, de una necesidad que existe de pensar en los vecinos, pensar en los vecinos, en las gestiones que se han hecho en los procesos ajustados a derecho que se han hecho, así que yo no tengo Presidenta más que agregar, creo que se han dado todos los informes ávidos y por haber en esta materia, se ha conversado largamente, latamente se han hecho las explicaciones, sino solamente lo que a mí respecta darles la tranquilidad que este



proceso ha estado conforme a derecho, se ha realizado como ha tenido que ser y se ha puesto en su conocimiento los alcances y la oportunidad que hoy día puede significar para muchos de ustedes Concejales de poder votar fundadamente conforme a un servicio tan sensible para toda la comunidad, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, alguna consulta al primer punto de la Tabla, no hay consultas, adelante Concejal después voy yo.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Presidenta, buenos días al Concejo a todos los asistentes a esta Sesión, quisiera realizar algunas preguntas para que nos pudiera responder la unidad técnica la Dirección de Aseo y Ornato o bien quien estime conveniente de la Administración, lo primero es tener claridad sobre qué es lo que estamos aprobando hoy día en cuanto a la ejecución del contrato, es decir, estamos aprobando los meses restantes que nos queda de contrato?, o bien la duración total de lo que se estableció en las bases, esa es la primera pregunta, segundo pediría que la Dirección Jurídica a través de su Directora nos pudiera dar cuenta de un estado de las causas que actualmente mantiene el municipio de Maipú desde las empresas que hoy día se han sentido perjudicadas en algún proceso licitatorio y en particular la de residuos comentarnos si es que esto sigue su trámite en la justicia ordinaria o bien solamente se extingue en lo que fue el pronunciamiento de la Corte Suprema en relación a la presentación que se hizo en el Tribunal de Compras, tercero que nos puedan dar cuenta sobre la legalidad de algunas acciones que se ejecutaron en el proceso de implementación de este servicio, en tanto se utilizaron bienes municipales y también funcionarios municipales para hacer recolección, particularmente ahí sería bueno si es que si pudieron contar con los permisos sanitarios y si eso administrativamente está en regla o no, otra pregunta es preguntar sobre la supervisión, se están, cuántas camionetas se están ocupando para realizar la supervisión de las ambas zonas que corresponden a este contrato y como último punto preguntar sobre el levante de ferias, cómo se está ejecutando esta tarea en la actualidad, si se está ejecutando con funcionarios municipales, si ha existido alguna ocasión en que no se haya ejecutado con funcionarios municipales y también qué resguardo tiene el municipio ante un eventual paro de trabajadores u otro evento que no permita la normal ejecución de la tarea por parte del municipio, esas son las preguntas, gracias Presidenta.

Sra. Directora Jurídica: Permiso Presidenta, Concejal antes de cualquier respuesta que se pueda dar, quisiera contextualizar un poco, o sea estamos votando la reconsideración al contrato de la Basura, yo creo que cualquier apreciación técnica fue inclusive, fue desestimada en su oportunidad en el mismo fallo, hubo como les dije dos comisiones de finanzas, entiendo yo que las oportunidades para hacer las consultas indistintamente que las pueda hacer hoy día la verdad las encuentro que vistan un poco y hacen perder el foco de lo medular que es el contrato, la aprobación en sí de la recolección de los residuos sólidos de la



comuna, ahora en cuando a lo que usted consulta de las distintas causas, usted en alguna oportunidad recuerdo claramente que dijo que entrar a indicar número de causas y la judicializaciones era música, usted lo dijo era música, yo le respondo hoy día conforme a lo mismo que usted está preguntando que hoy día todas las empresas que en el fondo no se adjudican terminan demandando y no es un tema en particular de algún proceso, entonces se da cuenta Concejal que esto no es música.

Sr. Director Daoga: Por su intermedio señora Presidenta, muy buenos días señores Concejales, Público en general, con respecto a sus preguntas del tipo técnico Concejal, efectivamente la fiscalización se está realizando con dos vehículos cada uno con su Inspector Municipal, ellos recorren la comuna y revisando que el servicio se efectúe de manera óptima, por otra parte con respecto al tema del levante de ferias, el servicio se realiza con personal 100% municipal, así que ese está internalizado no hay ningún problema también funciona bien, así que por ese lado no hay ningún problema y la tercera pregunta si mal no recuerdo era por?.

Sr. Ariel Ramos: Presidenta por su intermedio, haber, agradezco la disposición Director, yo creo que es lo correcto, estamos en una Sesión de Concejo votando un tema súper importante, yo no concuerdo con las palabras de la Directora Jurídica acá se nos tiene que entregar la información, es un acto público cierto?, esto tiene implicancias judiciales, por lo tanto, nosotros tenemos que emitir nuestro voto con todos los antecedentes sobre la mesa, repasando las preguntas y viendo cuáles están respondidas o no, vuelvo a darle las gracias Director, lo primero es que nos den claridad sobre la duración del contrato, de lo que estamos aprobando hoy, es decir, cuántos meses desde ahora se va a ejecutar en adelante este contrato, lo otro tiene que ver con la legalidad del municipio haber prestado esta tarea de la recolección de residuos, si es que es pertinente administrativamente y si es que se tenían los permisos sanitarios para que los funcionarios operaran también camionetas municipales para esta tarea, lo de las camionetas y la supervisión está respondido y lo del levante de ferias también, también sería bueno que la Directora Jurídica nos pudiera decir cuáles son las causas que hoy día se siguen en Tribunales por licitaciones mal adjudicadas y en particular volver a reiterar la pregunta si este juicio en torno a la licitación de residuos se extingue con la presentación del Tribunal de Compras o bien hay alguna presentación que esté en curso en la justicia ordenada, eso es.

Sra. Directora Jurídica: Concejal no tengo ningún inconveniente como siempre ha sido el querer y la voluntad de esta Dirección y esta gestión dar respuesta de forma escrita a su consulta, haciéndole mención ya en lo relativo al número de causas que se puedan encontrar vigentes, que por lo demás existe el poder judicial, las distintas herramientas que se puedan conocer las causas que se llevan o que figuran en favor o en contra del municipio, dicho eso efectivamente hay un procedimiento ordinario que se sigue en el Tribunal hoy día de contratación pública



para efectos del cumplimiento, pero que hoy día nos encontramos sometiendo su votación y dando cumplimiento en lo referido al retrotraer al día de la votación el contrato, razón por la cual se le puede garantizar que la continuidad del servicio va a seguir, los efectos serán analizados conforme al resultado también que se obtenga el día de hoy de esta votación.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno ha informado digamos las diferentes profesionales que han tomado las palabras y también algunos Concejales que han intervenido, este asunto que estamos viendo hoy día, es un asunto que yo creo que de los más delicados y más complejos que hemos tenido y está por el medio en la parte judicial y jurídico el último Tribunal, el primer Tribunal de la República que es la Corte Suprema de Justicia y lo que diga la Corte Suprema de Justicia hay que cumplirlo al pie de la letra y ha concluido que se debe votar nuevamente este asunto en el cual estamos enfrascados hoy día, segundo hay que hacer un poquito de historia, hubo un llamado a propuesta ya informó la Directora Jurídica que estuvo basado en la parte legal, pero que no se cumplió digamos con lo que señalaba la ley vigente y se pasó y se aprobó, en ese entonces ganó una empresa que era la más barata y aquí donde viene lo complejo, pero no tenía nada comprado la empresa, una vez que ganó entonces adquirió más de 30 vehículos no incluía las camionetas y comenzó a funcionar, contrató la gente, echó andar digamos todo un proceso, yo quiero explicar lo que me entiendan digamos bien el asunto y después no estemos tratando de arrepentirnos porque después las cosas no sirven, todo siguió funcionando, hubimos algunos que no estábamos de acuerdo con eso, pero yo estoy diciendo que las cosas han cambiado porque no había ninguna inversión de lo que hay hoy día, eso me imagino que significa mucha plata también, además, además habían dos sectores en el fondo el 1 y el 2 y se licitaron los dos y apareció ganador, aquí el lío que hay digamos en estos momentos si votáramos no a favor de la actual empresa que está funcionando no creo que la empresa se vaya quedar con los brazos cruzados y no vaya a mover digamos la parte jurídica por la inversiones que tiene hechas, es harta la inversión, ahora yo el año 93 estaba recién digamos en el municipio y hubo un asunto que hubo un paro, porque las cosas no salen las licitaciones de la noche a la mañana, pregunta para la Directora Jurídica y la Administradora Municipal, cuánto se demora más o menos de cuando se licita se llama a licitación hasta que quede zanjado digamos el asunto, no es poco tiempo, es mucho tiempo y en ese instante digamos le estoy hablando del año 93 no alcanzaron a estar las licitaciones juntas y hubo un mes que tuvo la mayoría de la basura votada en el centro de Santiago y a quién le echaron la culpa la gente?, no entendió eso, me la echaron a mí, yo era el Alcalde, que el Alcalde que tenemos es.. Hicieron denuncias por que la basura era contaminante y el olor en la calle no se aguantaba, qué pasaría si eso llegara a pasar, a quién le va echar la culpa la comunidad?, que pase por la calle y vea que hay peligro de contaminación, palabra no para dar respuestas, estoy diciendo lo que pasó y qué





seguridad daría hoy día que no se diera la misma situación y no me quiero alargar más por eso y muchas más cosas que podría originar yo tengo mis apreciaciones con respecto a esto, es complejo pero yo no quiero correr esos mismo que pase en un momento determinado, cumplí con la Ley sí, pero fue imposible todas las empresas estaban comprometidas con sacar la basura de sus respectivas comunas y eso no se puede parar y en el fondo pasó digamos eso pero los recuerdos siempre quedan y yo aquí entre dos males tengo que escoger el mal menor para la municipalidad y para la gente de Maipú, aquí me voy a quedar sé que me van a criticar por todos los lados, van a decir que estoy vendido y cuestiones, pero yo llevo muchos años aquí, nunca gracias a Dios me he vendido y por lo tanto, no creo que los Concejales tampoco que están lo habrían hecho, voy a votar por lo que hay no quiero correr riesgos y me voy a inclinar digamos por el informe jurídico que está elaborado sobre la materia y aquí cada Concejal cumple lo que estima conveniente porque somos grandecitos, no somos chiquititos y yo puedo decir que sí tengo experiencia en la materia pero todos podemos cometer errores y estamos en el Concejo para en este caso aprobar o rechazar y voy a votar por la que está vigente creyendo que es la que menos daño podría causar en el día de mañana, no estoy hablando de hoy, hoy están retirando la basura y todas las cosas, me estoy poniendo en el caso digamos que fuera adverso, eso señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Herman, alguna otra consulta respecto al punto en votación?, no habiendo más preguntas vamos a tomar la votación, pero...

Sr. Pedro Delgadillo: Presidenta yo quisiera hacer antes....

Sra. Presidenta: Es que voy hablar antes primero Concejal, antes queremos pedir la inhabilitación para esta votación del Concejal Delgadillo por ser testigo de la empresa en cuestión presente de la votación, esa es la solicitud y la Directora va hacer la aclaración de esta solicitud.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidenta, en el sentido que me corresponde digamos hacer la aclaración que también se hizo por Oficio, entiendo que les puede haber llegado a todos en cuanto a la falta de información que decían que se tenía a la hora de participar como testigo en dicho informe y se los hago presente también se establece la facultad de poder llamar y poder hacer presente a cualquier individuo digamos como parte de ser testigo de alguna empresa ofrecidas por la misma, la obligatoriedad de ser testigo o no pasa por un apercibimiento, si dicho apercibimiento legal no está significa que se accedió a deponer en juicio de forma voluntaria que evidentemente el ofrecimiento como testigo lo hace una de las partes, por tanto, en esta oportunidad y dicho y haciendo el análisis que corresponda y es un hecho de la causa también el Concejal digamos Delgadillo figura como testigo que depuso en favor de la empresa, que en este caso sería la segunda oferta, en detalle y latamente se



explicó los alcances y los distintos efectos que produce ser testigo o no, cuando sí, cuando es obligatorio, creo que con eso se pudo resolver a cabalidad cada una de las consultas que se hizo, pero a modo de mayor aclaración del mismo informe y de lo solicitado por la Presidenta, efectivamente si no existiendo un apercibimiento legal no existiría la obligación de comparecer sin perjuicio de que una de las partes del juicio que en este caso en cuestión el Tribunal de Contratación Pública figura la Empresa Dimensión y la Empresa Veolia dicho Concejal participó deponiendo por parte de una de ellas que sería la empresa que demandó.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, quisiera consultar si efectivamente la Presidenta de este Concejo tiene la facultad de solicitar esta inhabilitación hacia mí como Concejal, si está dentro de las facultades legales o como ella como Presidenta, porque si está dentro de las facultades legales o pasará por votación, no lo sé, quiero que me aclaren ese punto, por favor.

Sra. Presidenta: Puede hablar la Directora, pero es una solicitud de manera abierta, pública, para evitar mayores problemas para usted mismo también, porque usted es un Concejal entonces hay involucrado una empresa y usted votó a favor de esta empresa, o sea no votó testificó a favor de una empresa, Directora.

Sra. Directora Jurídica: Efectivamente Concejal la Presidenta del Concejo puede hacer la sugerencia y alcances que correspondan, sobre todo a una votación tan sensible y ya fue conversado inclusive más que conversado fue debatido la situación en comento, entonces creo que no es precedente entrar en mayor detalle, creo que la Presidenta de este Concejo, tiene las habilidades, las facultades en definitiva para poder hacer las solicitudes en esta testera, en esta votación, por lo tanto, no habría ninguna inobservancia legal para el caso de que nuestra Presidenta hiciera el alcance Concejal.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, ahora si entonces Don...

Sr. Pedro Delgadillo: Puedo tomar la palabra?

Sr. Presidenta: Claro que sí.

Sr. Pedro Delgadillo: Perfecto, bueno es de conocimiento público los documentos que llegan efectivamente a todos cuando somos citados a los Tribunales, no solamente estuve en el Tribunal de Contratación Pública, citado por este Tribunal en calidad de testigo hostil cuando el mismo Tribunal dice el documento lo tengo acá, es público, si alguien lo necesita se lo puedo entregar, por tratarse de personas que no tienen ningún tipo de vinculación con la parte que los presenta y por lo tanto deben ser tratados como testigos hostiles, solicitamos su citación judicial.. fue



citado Don Jaime González, Jorge Danilo Chávez Ortiz, Pedro Delgadillo Castillo quien habla, Boris Gálvez, Marcela Viviana Silva Nieto, Ariel Ramos, presentes en este Concejo, toda esa lista de testigos fueron citados a declarar, segundo aspecto importante también fui citado a declarar a la fiscalía, porque hay aquí una acusación de posible malversación de fondos, eso yo no lo puedo afirmar, pero fui citado también a declarar por haberme abstenido en la primera votación, en las dos votaciones frente a este tema de la basura yo manifesté mi abstención, no mi aprobación en ningún momento, en ningún momento, por lo tanto, me parece que aquí hay una situación que no corresponde de ninguna manera estoy inhabilitado, acaban de decir que no tienen la facultad para inhabilitarme, por lo tanto, voy a ejercer el derecho que me corresponde como Concejal y con la Conciencia absolutamente tranquila y limpia voy a expresar mi voto en esta mañana y voy hacer las preguntas que corresponden a un Concejal de esta comuna, eso es lo que puedo decir.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, acá yo estoy haciendo una solicitud, usted decide a criterio suyo lo que va hacer, lo que nosotros estamos observando acá es que usted fue testigo a favor de la empresa en cuestión de la votación, objetivamente creo que está claro, pero si su decisión es votar, usted vota, usted fue testigo de esta misma empresa y participó en una situación que estoy poniendo en conocimiento, es a su criterio Concejal, Don Gustavo puede tomar la votación.

Sr. Pedro Delgadillo: Antes de la votación Presidenta yo quisiera hacer una pregunta, dado que estamos en las consultas y como yo voy a participar de la votación, quiero hacerle una consulta a usted Presidenta y que usted sea capaz de responderle a la comuna, porque es que la misma Administración genera las bases de esta licitación, las pone de manifiesto, las escribe, las formula, las presenta, las hace públicas y en esas bases se requieren 7 votos, cómo es que usted firma un decreto de adjudicación no teniendo ese quorum, porque la Corte Suprema es clarísima, dice no se o sea, no se el proceso queda nulo porque efectivamente no está ajustado a las bases, pero si usted misma y su equipo es la que programan, arman las licitaciones, las presentan, las hacen públicas, las transparentemente, si nadie pone en cuestión eso, aquí hay un acto transparente de la Administración Municipal, de poner pública esta licitación y después cuando viene el momento de votar no tienen la cantidad de votos que ellos mismos publican en las bases y después firman el decreto de adjudicación sin tener ese quorum, eso es lo que la Corte Suprema dijo, por eso es que estamos nuevamente aquí, no por una irresponsabilidad de nosotros los Concejales, en absoluto, menos por aquellos que mantuvimos siempre una coherencia en nuestra votación, entonces quiero que usted Presidenta por favor aclare ese punto, cómo es que se llega finalmente a firmar un decreto de adjudicación usted y el Secretario Municipal lo firman.

Sra. Presidenta: Primero que todo para explicarles también a los vecinos y vecinas, acá todo pasa por licitaciones, en esta licitación hay empresas que quedan fuera,



la demanda responde a una de las empresas obviamente en cuestión y llega a distintas instancias, por las cuales se apela, llega a la Corte Suprema y la Corte Suprema en nuestros mismos papeles obviamente realizados por nosotros mismos para mayor minuciosos en cada detalle pedimos una mayoría absoluta, cierto? y ese día se votó con una mayoría simple, que la verdad es un detalle, aquí no estamos hablando de hechos ilícitos, ni de corrupción y además le quiero decir que usted dice que no tiene ninguna responsabilidad, nosotros todos los que estamos en este Concejo e incluyendo los 10 Concejales y esta Alcaldesa tenemos la misma responsabilidad, lo mismo hacemos cuando hay votaciones, Concejal usted que también a veces dice no es mayoría simple y empieza el debate muchas veces con Don Gustavo, cada uno de los que estamos sentados acá tenemos la misma responsabilidad, este detalle, porque lo llamo detalle que hizo administrativamente la gestión es justamente para resguardar una decisión con mayoría absoluta y que aquí no nos hayamos percatado que ese día votamos respetando otra votación con otra cantidad de votos no siendo la mayoría absoluta, perdóneme Concejal es un real detalle, que lamentablemente nos tiene en este escenario y la.. Si suspire.. La empresa que está demandando y llega a esta instancia es justamente la que usted testificó, entonces siendo súper clara y siendo la pregunta que usted dice que esto es como un acto, un error, una irresponsabilidad, somos todos responsables, todos votamos ese día y todos dijimos se aprueba, cualquiera de ustedes pudo haber observado Alcaldesa las bases dicen mayoría absoluta y no simple!, pudo haberlo dicho la Directora, pudo haberlo dicho la Administradora, pueden haberlo dicho los Concejales, pude haberlo dicho yo, entonces las responsabilidades acá se comparten Concejal, no solamente para andar hablando cosas de fiscalizar cosas que ustedes quieran, estamos sentados todos acá, votamos siempre los proyectos y siempre analizamos de una u otra manera, ok, Don Gustavo le preguntamos está aprobado o rechazado, usted cuenta los votos, cierto, no son 6, son 7, empiezan los rumores por aquí por acá, en esta oportunidad no se cuestionó, se aprobó y nadie se dio cuenta, entonces las responsabilidades son claras, irresponsabilidades entre comillas de algo que es y se los digo a la comunidad, un detalle que de no haber sido por la demanda de esta empresa que queda afuera tampoco sería tema hoy día, aquí no hay ningún acto, no lo quiero llamar de otro nombre pero esa es la respuesta Concejal, la responsabilidad y la embestidura que usted tiene y que tenemos todos es para todo, no es para algunas cosas, me había pedido la palabra usted mismo, se la voy a dar a la Concejala Silva mejor, porque me había pedido antes, bueno, sí se concede la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Solamente decir que este detalle, ya va significar un gasto enorme económico para la comuna, este pequeño detalle, gracias.

Sra. Presidenta: Usted debiera ser más preciso Concejal cuál es el gasto, porque usted habla pero tiene que ser más preciso o si lo puede dar con papeles e informes para que diga cosas con responsabilidad.



Srta. Marcela Silva: Sí, primero que todo yo no me siento responsable del error que cometió esta Administración, lo señalé después de la votación cuando celebraban con tortita, cuando corría ahí el Asesor de la Alcaldesa buscando torta y coordinando la celebración y que posteriormente celebraron con champán no fui parte de eso y apenas terminamos la votación con el Concejal Delgadillo le hicimos ver al Administrador que no contaban con los votos necesarios para aprobar y que se atuvieran a las consecuencias de esto, segundo quisiera preguntarle a la Directora de Asesoría Jurídica si también la Alcaldesa se va inhabilitar de esta votación?, porque la Corte es clara, no señala la Corte Suprema como detalle el error que cometió esta Administración, sino que dice *infracción a la Ley, la Municipalidad de Maipú, incurrió en infracción a la ley*, tanto en la adopción del acuerdo adjudicatorio por el Concejo Municipal como en la dictación del decreto que consolidó tal decisión y ocupa el termino tal ilegalidad, no tal detalle como dicen acá, no es responsabilidad nuestra la que firma los decretos es la Alcaldesa, por tanto, a mí me gustaría saber, así como le piden una solicitud al Concejal Delgadillo de inhabilitarse, aquí hay un hecho concreto donde la Corte Suprema señala las infracciones a la ley y las ilegalidades, no detalles que cometió esta Administración y la Alcaldesa para aprobar una licitación que en lo personal yo me abstuve y están los fundamentos técnicos en mi votación, entonces quisiera saber esa respuesta y por lo demás discrepo de la solicitud de inhabilitación del Concejal Delgadillo, porque los Concejales en nuestro rol podemos ser citados a declarar respecto a los hechos del Concejo, no respecto de otras cosas y cualquier Concejal puede ir a declarar investido en el rol de Concejal y respecto de los hechos del Concejo.

Sra. Presidenta: Le vamos a dar la palabra a la Directora, yo no tomo Concejala Silva a lo mejor usted, pero no voy aceptarle tampoco que levante calumnias acá, ni los funcionarios tampoco trabajando.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidenta, Concejala bueno se ha referido a varios puntos, que me parece sumamente relevante, usted habló de infracción de Ley, la verdad que como Asesora de este cuerpo colegiado descontextualizar un fallo de la Corte Suprema de 14 hojas, la verdad que me parece una interpretación bastante banal y superficial entrar en esta oportunidad a la armenéutica legal que pudiésemos empezar a hacer sujeto de análisis, la verdad que yo no lo sugiero dicho eso la infracción de ley que se puede indicar o se está intentando descontextualizar, porque se refiere a la estricta sujeción de las bases Concejala, a eso se refiere a la estricta sujeción de las bases que es un principio básico de la Ley de Compras, por lo tanto, indicar una infracción de Ley como usted lo está sugiriendo en esta oportunidad la verdad que yo no se lo recomiendo y creo que descontextualiza y le quita el valor a una sentencia de la Corte Suprema que por lo demás son 14 hojas y que me imagino yo que usted leyó y el término que usted está utilizando no corresponde para el caso, hay otra consulta que hizo relativa a



Concejala creo que eso es en cuanto a la infracción, en cuanto a la inhabilidad Concejala ha sido una sugerencia por parte de la Presidente, una sugerencia que la verdad que es bien atingente, uno no va a prestar testimonio por sí solo, les vuelvo a reiterar los testigos son ofrecidos por las empresas o por la parte demandante o demandada y es un hecho objetivo, las empresas, las partes de un juicio ofrecen testigos, indican nombre completo, hacen individualizan al testigo que ellos están ofreciendo, por tanto, el asistir voluntariamente existe la oportunidad, pero usted no lo llamó el Tribunal, no lo llamó el Juez como testigo a ninguna, sino una de las partes y en razón a eso y a que estamos hoy día sometiendo a votación la licitación de dos empresas solamente es atingente hacer la sugerencia que es muy pertinente para el caso, pero en caso alguno pudiese hacerlo la Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, alguna otra pregunta?, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidenta, Concejalas, Concejales, bueno particularmente mi opinión Presidenta con respecto a este tema en lo particular yo lo manifesté en un Concejo en el cual usted no estaba, era que efectivamente siento que existen responsabilidades, los hechos están concretos en relación a que efectivamente un Asesor Jurídico no estableció por parte de lo que señalaban las bases e virtud de la cantidad de votos que eran necesarios, yo creo que ese es un gran error por parte del Asesor Jurídico que estaba en dicha época con relación además de asesorar a este Concejo y asesorar también a la Administración, yo creo que entendiendo que las bases fueron aplicables en relación a darle mayor transparencia y mayor quorum el cual no correspondía por la ley eso lo tengo bastante claro pero yo creo que evadir la responsabilidad por parte de quienes estaban a cargo de la Administración y su equipo y no estoy hablando de evadir la responsabilidad, sino que entender que ellos tenían la facultad y la obligación de darle claridad particularmente a este Concejo y a usted Presidenta si era efectivo o no, lo cual también señale, tal vez con unas palabras más folclóricas la última vez que ninguno de los responsables en dicha época está en este Concejo y no tiene ningún problema y está hoy día en algún cargo del Gobierno tranquilamente hoy día trabajando y hoy día nosotros tenemos este problema que efectivamente no nos compete a ninguno de nosotros de los que está presente aquí, además señalar que en lo particular y voy hablar muy a mi persona yo me he caracterizado en virtud de la gestión y en esta gestión por primera vez en respon... No en responsabilizar, pero yo creo que en señalar que las responsabilidades administrativas corresponden a quienes dirigen este municipio y no las responsabilidades políticas que tenemos nosotros en relación a dos facultades que nos dice la ley que fiscalizar, aprobar o rechazar, señalando lo anterior yo efectivamente mi posición el cual puedo hacer un comentario en historia y lo puede señalar también el Director actual de la Daoga pasó una situación bastante similar en la gestión anterior la cual yo rechacé porque efectivamente establecía lo mismo que estoy estableciendo hoy día de que era responsabilidad por parte de



quienes conducen más de quienes votan políticamente o en un tema más fiscalizador, además señalar también como lo manifesté en el Concejo en esa oportunidad una posición que tome hoy día como lo señala el Concejal Silva, una posición a favor o en contra en la opinión pública vamos a estar los Concejales y usted Alcaldesa pero no va estar ni el Asesor Jurídico, ni el Administrador de la época, entonces ese es el problema que nosotros tenemos, es un problema de que la crítica pública de los vecinos va a ser cualquier decisión que tomemos nosotros, los funcionarios en esta parte no van a ser temas, aquellos dos funcionarios o tres funcionarios que organizaron o hicieron la práctica de llevar a Concejo la licitación no están y nadie va hablar ni del Administrador, ni del Director Jurídico, ni del Secpla de dicha época, sino que van hablar efectivamente de nosotros quienes tomemos una decisión, van hablar hoy día instalando el velo de la duda, de la solicitud de inhabilitación de un Concejal, no van hablar del Director Jurídico anterior que se equivocó porque esa es la palabra Presidenta, se equivocó, nos hizo equivocarnos!, y no van hablar de él, no va a ser reconocido públicamente, entonces hoy día como bien lo señala el Concejal Silva cualquier posición para unos o para otros van a decir que se vendieron, que la corrupción, que el dinero, que las empresas, pero esa no es responsabilidad nuestra Alcaldesa, ni suya ni de nosotros, es de los equipos técnicos y yo lo señalo, lo señalé en la gestión anterior que rechace una acción similar, así como también hoy día pudiera decir que yo rechacé la licitación de la reposición de... el retiro de voluminosos a la misma empresa que hoy día está demandando, yo también la rechacé, yo podría decir exactamente lo mismo, no tengo ningún vínculo con esa empresa, porque fui uno de los pocos que rechazó un contrato que tiene esa misma empresa en esta actual gestión, pero yo lo puedo decir aquí, pero la opinión pública no va a decir eso, va a decir nuestros votos, entonces por eso Presidenta, yo creo que el tema no, lamentablemente nos corresponde a nosotros decidir, pero lamentablemente los responsables con nombres y apellido no están y ese es un problema, un problema que lo va a tener usted y lo vamos a tener nosotros, porque nuestra transparencia va a quedar en tela de juicio de nuestra posición, para bien o para mal, pero no dudo que efectivamente lo que señala el Concejal Silva en relación a que existe un servicio actual que hoy día se está haciendo, pero ese no es mi problema, yo no generé mi problema, entonces yo creo que eso Presidenta, yo creo que los responsables no están acá y así como tal vez alguien querrá intervenir del público deberían escuchar esas intervenciones, las tres personas que no están sentadas en esta mesa y que no están trabajando para este municipio, yo creo que ese es el problema Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, la verdad es que por algo no están las personas que no están, solamente le puedo decir eso, yo hablo de la responsabilidad que tenemos con la comunidad, que es lo que me tiene sentada acá y que es lo que me tiene abordando distintas temáticas siempre a esa responsabilidad me refiero, porque por esa responsabilidad nosotros estamos votando nuevamente esta



misma licitación, está misma votación, ese es el tema y hago hincapié en lo mismo, usted dice no están, a usted le queda claro por qué no están.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señora Presidenta, yo quiero hacer referencia a lo que usted acaba de decir qué estamos votando hoy?, primero hoy día estamos votando la recolección de residuos sólidos para la comuna de Maipú, un contrato que el mismo fallo de la Corte Suprema dice que no tiene ningún vicio jurídico alguno, el proceso de licitaciones en su conjunto se ajustó a derecho, no se reconoce ningún tipo de vicio, además ese mismo contrato tiene un ahorro para el municipio, por lo tanto, lo que hoy día estamos votando es esencial reconocer primero que el servicio se ha prestado durante este tiempo en forma correcta, que se ha sacado la basura a todos los vecinos de la comuna como corresponde, que cuando así no ha sido se han aplicado las multas respectivas, tal como dio cuenta el propio Director de Aseo y Ornato en sus correos, la información enviada y que el servicio se ha estado prestando, aún más que esa prestación del servicio produce un ahorro considerable al municipio, el Concejal dice que esto hoy día estamos teniendo más gastos, que hay un detrimento del patrimonio municipal, puedo aseverar que este tipo de contrato no produce ningún tipo de detrimento al patrimonio municipal, por el contrario su no aprobación si nos va a producir un detrimento del patrimonio municipal, hay que enfrentar las acciones judiciales respectivas porque hoy día existe un servicio que se está prestando, además necesariamente va a ver un proceso de evaluación donde van a ver ofertas económicas, donde sin duda vamos a tener ofertas con unos precios distintos, dada la realidad del mercado, por lo tanto, la no aprobación de un contrato hoy si produciría un detrimento del patrimonio, destacar también Presidenta que en los fallos de primera y segunda instancia el criterio adoptado por el municipio es ratificado y en un recurso especial denominado de queja que solamente ve aspectos jurídicos a los jueces que se pronunciaron en dicha instancia se determinó que lo único que correspondía era pasar nuevamente a este Concejo, pero ni someter a evaluación nuevamente, no conocer el proceso en forma distinta y dice que el municipio de Maipú actuó conforme a derecho necesariamente se debe pasar por que el quorum requerido era distintos de acuerdo a las bases, lo que sin duda crea una discusión jurídica y por eso lo pasamos hoy pero se puede aseverar que este contrato que se somete a votación no tiene ningún vicio jurídico.

Sra. Presidenta: Gracias Administradora, vamos a tomar la votación, Concejal adelante.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta con relación a lo señalado puedo indicar y puedo nuevamente hacer memoria, la gestión anterior se solicitó un aumento de plazo el cual rechacé, se solicitó una contratación directa que rechacé y en la cual no hubo ningún caos, no se dejó de recoger la basura, no se dejó de tener licitación, no hubo emergencia sanitaria, así que yo creo que también hay mecanismos que pueden solucionar el problema y si se puede señalar que las empresas de





contratación directa van a cobrar más caro, me llamaría mucho más la atención que si la empresa actual cobrara más caro, también yo creo que no es una buena empresa, yo creo que también eso es posible que es la realidad anterior, yo por eso no le temo a que esto suceda o no suceda.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, bueno ahora sí Don Gustavo y bueno le pido al Concejo en esta votación pensar en lo que nos tiene sentados en este asiento a cada uno de ustedes que es nuestros vecinos y vecinas, adelante Don Gustavo.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces y en cumplimiento del fallo de la Corte Suprema en causa Rol 32584-2018, se somete a nueva votación: Aprobar la adjudicación de la licitación ID 2770-11-LR17 "Concesión del Servicio de recolección y transporte de residuo sólidos domiciliarios y asimilables de la comuna de Maipú", a VEOLIA SU S.A., respecto del Módulo A en \$139.587.000.- mensuales, y el Módulo B en \$147.441.000.- mensuales, por el plazo de ejecución de 72 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: En conformidad de los argumentos expuestos por la Directora Jurídica, la Administración Municipal y considerando que esta es la propuesta más económica en el proceso de licitación apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Pensando en el bienestar de los Maipucinos y en conformidad a los argumentos presentados por la Administración en que es la oferta más económica, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Bien, quiero hacer la aclaración respectiva en el mismo voto que voy a emitir finalmente, en el Concejo pasado del 18 de abril, al consultar por el estado de esta votación, la señora Administradora me indicó, usted se encuentra inhabilitado para emitir juicio alguno de dicha causa, ya que usted fue testigo de la empresa Dimensión en Tribunal de primera instancia, que el Tribunal había determinado que lo indicado por usted no correspondía, que los hechos aseverados no se habían podido acreditar, insistiendo luego que yo había declarado en favor de dicha empresa, el documento en que solicita mi declaración como testigo, como lo dije hace unos minutos atrás y lo señale en aquella oportunidad, es de conocimiento público, lo mismo que la declaración



que hice en el Tribunal en las dos instancias de público conocimiento, la pueden buscar y ver, por lo tanto, por tratarse de personas que no tienen ningún tipo de vinculación con las partes que los presenta, debe tratarse como testigos hostiles, solicitando su citación judicial, por lo mismo vuelvo a dejar claro que no me encuentro inhabilitado de ninguna forma, ya que no represento ningún y no tengo ningún vínculo con ninguna de las empresas en este proceso licitatorio, respecto de las responsabilidades administrativas en la adjudicación del acuerdo presentamos la debida solicitud de pronunciamiento a Contraloría solicitando se establezca la responsabilidades, porque aquí hay responsabilidades, hoy día hay responsabilidades y hay responsables sentados en esta testera, para que se establezca la responsabilidad y se apliquen las sanciones que en derecho correspondan, debiendo ser consecuente con mis votaciones anteriores por lo expresado en cada una de ellas y por lo que acabo de indicar mantengo mi abstención frente a esto hoy día con otro argumento más, "La Municipalidad de Maipú incurrió en infracción de ley tanto en la adopción del acuerdo adjudicatorio, como en la dictación del decreto, se deja sin efecto acuerdo y decreto alcaldicio debiendo someterse nuevamente a esta votación, con ese fallo de la Corte Suprema no me queda más que abstenerme nuevamente.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Algunas consideraciones antes de fundamentar mi voto, lo primero yo lamento que no se nos haya respondido con total claridad sobre algunas cuestiones esenciales de las que estamos aprobando hoy, no hay claridad sobre el plazo, no hay claridad sobre las responsabilidades del municipio al ejecutar la tarea de recolección de residuos, tarea que le correspondía a la empresa no al Municipio, no hay claridad sobre las presentaciones a la justicia por las licitaciones objetadas y también sin duda rechazar la actitud de la Administración de querer ligar a uno de los miembros del Concejo Municipal con una de las empresas de litigio por la errada adjudicación del contrato, sabiendo de ante mano que algunos Concejales han declarado al Tribunal de Compras Públicas y de justicia ordinario en calidad de testigos, donde se actúa con neutralidad en tanto solo se entregan detalles del momento de ejecución de un acto administrativo cuestionado y obligado a repetirse en esta sesión, en ese sentido solidarizar con el Concejel Delgadillo, en tanto a nosotros no nos notifica una empresa, nos notifica el Tribunal de Compras y bien sabemos, yo creo que es de juicio común que uno cuando cualquier entidad de justicia lo cita a declarar lo que corresponde es colaborar con la justicia, quien nada hace nada teme, por lo tanto, lo que corresponde es y entregar todos los antecedentes a todos los Tribunales, a todas las instancias de justicia donde corresponda...

Sra. Presidenta: Concejel usted no asistió....

Sr. Ariel Ramos: Yo lo digo también, estoy votando Alcaldesa por favor!...



Sra. Presidenta: Es que usted no asistió entonces temía algo....

Sr. Ariel Ramos: Estoy, estoy, estoy fundamentando mi votación, yo lo quiero mencionar también porque yo también fui citado y por decisión del Tribunal se tomó solamente una declaración, lo que hoy día le está pasando al Concejal Delgadillo perfectamente me pudo haber pasado a mí o le pudo haber pasado a otro miembro de este Concejo Municipal y más allá de que sea o no el Concejal de mi sector político yo voy a salir a condenar esta actitud porque de verdad no corresponde es de mala fe y trata de enlodar la gestión de uno de los Concejales de este municipio, a continuación mis fundamentos para la votación, lo primero es que rechazo este modelo de gestión de residuos, que reproduce el negocio de las empresas de recolección de residuos o llamada basura en tanto no incluye componentes de reciclaje, lo hemos propuesto desde siempre, lamentablemente no se nos escucha y hablamos de una eco comuna, yo he visto mucho eso, segundo lo que tiene que ver con la duración del contrato, la Dirección de Chile compra dependiente del Ministerio de Hacienda en su directiva N°18, en uno de sus apartados establece que se recomienda que estas licitaciones no superen los 5 años de extensión, lo que es equivalente a 60 meses, esta adjudicación es por 72 meses, por 6 años lo que pasa a llevar claramente la posibilidad de competencia entre las empresas y tercero también agregar que el Acta de Adjudicación de esta licitación no fue firmada por los tres miembros de la comisión evaluadora, cosa novedosa en este municipio donde por regla general siempre todas las actas de adjudicación están firmadas por todas las personas que participan en dicha comisión evaluadora, en virtud de todo lo anterior, yo Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Partiendo por lo primero, estoy en absoluto desacuerdo con la petición de inhabilitación de mi colega Pedro Delgadillo, porque pone un manto de dudas sobre la moralidad y la integridad de mi colega, ya no voy a seguir no voy a dar los mismos argumentos que él está citado y colaboró con la justicia, segundo en la votación anterior yo pedí expresamente a la Dirección Jurídica ese momento si estaba todo en orden y en regla para poder votar en un asunto tan sensible para esta comuna y para cualquier otra comuna del país como es la basura, bueno se me dijo que estaba todo en orden, confié en eso y di mi voto, por lo tanto por esas mismas consideraciones con todo este lfo legal que hay, con un dictamen de la Corte Suprema en curso yo me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, respondiendo un poco a las palabras de la Directora Jurídica cuando señala que esto da la posibilidad de un mayor análisis de todo este proceso, me remití a las bases de la Sesión Ordinaria 1.074 del 08 de agosto del 2017



y también a las bases o sea a la Sesión Extraordinaria 1075 del 10 de agosto del 2017, revisando todas las intervenciones que hizo cada uno de los participantes de esa Sesión de Concejo no me queda más que mantener mi abstención considerando todos los antecedentes y fundamentos técnicos que entregué en dicha oportunidad.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Pensando en los vecinos, pensando en los vecinos he votado a favor del Médico a Domicilio, pensando en los vecinos he votado en favor de Fuerza de Mujer, pero no voy a votar a favor de una falta de acuciosidad de los funcionarios que en ese momento son responsables de dar claridad a este proceso en el cual yo insisto ninguno de ellos va a ser públicamente vilipendiado por la ciudadanía, por lo anterior y entendiendo que el ahorro de los dos mil millones es el 1% del presupuesto municipal el cual es la misma tesis que se señala que son dos mil millones de pesos gastados en eventos que es el 1% del presupuesto municipal, yo me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Según lo expuesto por la Directora Jurídica, la Administradora Municipal y viendo que la oferta es la más económica, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Conforme al recuadro que sigue, hay 5 votos de aprobación, 4 de abstención, y 1 voto de rechazo, por lo tanto, no hay pronunciamiento del Concejo Municipal.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3865:**

En cumplimiento del fallo de la Corte Suprema en causa Rol 32584-2018, se somete a nueva votación: Aprobar la adjudicación de la licitación ID 2770-11-LR17 "Concesión del Servicio de recolección y transporte de residuo sólidos domiciliarios y asimilables de la comuna de Maipú", a VEOLIA SU S.A., respecto del Módulo A en \$139.587.000.- mensuales, y el Módulo B en \$147.441.000.- mensuales, por el plazo de ejecución de 72 meses.

Conforme al recuadro que sigue, hay 5 votos de aprobación, 4 de abstención, y 1 voto de rechazo, por lo tanto, no hay pronunciamiento del Concejo Municipal.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			X
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

Sra. Presidenta: Por lo tanto, se rechaza y yo lamento una vez más independiente de la justificaciones nuestro rol único a pesar de las adversidades que puedan presentarse es la comunidad y el beneficio y la calidad de vida de ellos, aquí no prima, yo sé que falta todavía para las elecciones, vecinos siempre piensen en quien piense siempre por sobre toda las cosas en velar por el bien de la comunidad, porque hoy día hay un resultado que puede ser como yo lo relaté y como lo ha dicho la Directora Jurídica, como presentó su informe, pero es más fuerte y es más grande parece no sé, los egoísmos y el hacer daño, nada más, adelante Directora cómo procedemos ahora.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidenta, bueno hacer presente digamos que no es menor el tema de las responsabilidades que puedan digamos haberse ventilado hoy día, también me parece que es importante relevar que hacer presente a los vecinos que la responsabilidad también está dada en las soluciones, no solo en lo minucioso de los procesos, vimos en sesiones anteriores que se rechazaron Actas también por hacer una fiscalización sumamente acuciosa, creo que la posibilidad para ello también está dado para todo y en esta oportunidad no se dio, por lo tanto, las responsabilidades no solamente pasan por hacer el análisis o por las ponderaciones del caso, sino hoy día en las soluciones que hoy día están pensadas en la comunidad, agregando el efecto que podría tener va a ser sujeto al análisis que corresponda por parte de esta Dirección, darles la tranquilidad que la continuidad del servicio obviamente va a seguir y procederemos hacer obviamente el trato directo que corresponda, atendido a la relevancia y a la sensibilidad de este servicio, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, vamos a pasar al siguiente punto.



• DITEC.



Sra. Presidenta: Gran Compra de Servicios de Correo Electrónico de la Ilustre Municipalidad de Maipú, expone Don Juan Carlos Quezada, adelante.

Sr. Director Ditec: Gracias Presidenta, Concejales, Público en general, traemos aprobación del Concejo la contratación del Servicio de Correo Electrónico de la Ilustre Municipalidad de Maipú, Gran Compra ID Chilecompra 46258, el objetivo es un servicio de correo electrónico de clase empresarial que permitirá poseer grandes capacidades respecto del tamaño de la casilla, archivos adjuntos y alta disponibilidad, simplificando las tareas de respaldo de la información, configuración de seguridad y administración de forma unificada, logrando así tener un mejor manejo, control y tiempo de actividad del correo electrónico y de las herramientas de colaboración, incluidas en el servicio, las características de esta adjudicación de servicio de correo, es en Exchange Online, son 2.150 licencias, donde el almacenamiento es de 50 GB, enviar mensajes también de tamaño hasta 150 MB y todos los buzones de estas casillas estarán protegidos por antispam y antivirus, también está el Office 365 que está en dos modalidades, E3 y E5 donde también estarán las últimas versiones de Office, estarán almacenamiento de archivos en la nube de 1 TB por usuario, trabajos corporativos, actualización de las últimas versiones durante el periodo de almacenamiento y la plataforma para desarrollo de aplicaciones, estas licencias están en la gran compra, postularon a 3 ID de convenio marco, que son el 1269344 2.150 de correos electrónicos, el ID 1259198 348 licencias de correos electrónicos y herramientas de colaboración y Office y la ID 1548605 50 licencias, licencias de correos y colaboración y herramientas de colaboración avanzada, postularon, hubo 3 ofertas, la primera empresa MSLI Latam Corporation, califica para pasar a la segunda etapa y las dos siguientes no califican Seidor Technologies y Seidor Chile, una porque postuló solamente a una ID de los tres tipos de licencias y la otra no presentó documentos adjuntos de su oferta a través del portal, por lo tanto, la evaluación económica pasó MSLI Latam Corporation y postuló a una oferta por 3 años exento de IVA en dólares US470.505,60, obtiene 100 puntos un valor aproximado en pesos a tres años \$322.000.000.- más o menos aproximado, eso corresponde a un -2,13 del presupuesto disponible, por lo tanto, conforme a los argumentos expuestos se recomienda la adjudicación de la presente Gran Compra a la empresa MSLI Latam Corporation que es la filial de Microsoft acá en Sudamérica por la suma en pesos US470.505,60 dólares exentos de IVA, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Don Juan Carlos, alguna consulta, Directora.

Sra. Directora Jurídica: Presidenta, Concejales, atendido que esta Gran Compra, este contrato en definitiva supera el periodo de tres años conforme a la misma ley de compras y a la Ley Orgánica de Municipalidades es importante hacer presente que requiere de el quorum de los dos tercios de este Concejo para su aprobación,



agregar que esto es un Convenio Marco, licitación que ya fue hecha por la Dirección de Compras obedeciendo a la regla en general, estando el proceso hasta la fecha ajustado a derecho.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta en virtud de la comisión de finanzas realizada el día lunes, sólo señalar que en dicha comisión se encontraba presente el Concejal Pantoja, Concejal Ramos, Concejal Ponce y quien les habla, además de los equipos de apoyo de los Concejales Saavedra, de la Concejala Silva, del Concejal Pedro Delgadillo y del Concejal Alejandro Almendares, en la cual no hubo ningún en dicha comisión algún tipo de detalles que pudiera establecer alguna consulta en esta testera.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, Don Gustavo puede tomar la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar Gran Compra ID 46258, "Contratación de Servicio de Correo Electrónico Ilustre Municipalidad de Maipú", adjudicar a MSLI Latam INC., por la suma de US 470.505,60 dólares, en un plazo de 36 meses, esto se vota con quorum calificado.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, teniendo en cuenta la claridad de los antecedentes presentados, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Habiendo estudiado los antecedentes de la licitación y en consideración al pronunciamiento de la Directora Jurídica que da fe de la correcta forma de contratación de esto, voy aprobar.



Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Habiendo estudiado acuciosamente el caso en la comisión de finanzas respectiva, con todas las respuestas dadas satisfactoriamente como siempre por Ditec, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, considerando que ya estamos trabajando con Microsoft y con otras empresas tendríamos que haber comprado las licencias, por tanto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3866:**

Aprobar, Gran Compra ID 46258 Contratación de Servicio de Correo Electrónico I. Municipalidad de Maipú, adjudicar a MSLI Latam INC, por la suma de US\$470.505,60.-, plazo 36 meses. Con quórum calificado.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		





ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo, vamos a pasar, muchas gracias Don Juan Carlos, vamos a pasar al siguiente punto.

- **SECPLA.**

Sra. Presidenta: "Habilitación Plazas de Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios en Barrio Lo Errázuriz", expone nuestra Secpla, Ana María, ah! Y quiero aprovechar de invitar a nuestros vecinos y vecinas a las calles abiertas, comenzamos la semana pasada va a ser todos los días domingos, sábados, esperen dejen confirmar, justamente en el Barrio Lo Errázuriz esto va a ser todos los fines de semana el día justamente, espérenme, espérenme, domingo!, todos los domingos de 9 a 14 horas, donde hay monitores, actividades deportivas, se cierra la calles y obviamente es para toda la familia desde los más pequeñitos hasta los más adultos, porque pueden andar en bicicleta tranquilos y esto se llama calles abiertas y se comenzó a incorporar desde la semana pasada, ya saben entonces los vecinos de Lo Errázuriz en Simón Bolívar, entre Santa Corina y Santa Rosa, así para que vayan hacer deportes y voy a comunicar también el Concejo Extraordinario porque tenemos que votar nuevamente el punto cierto en cuestión que es el primer punto y va a ser el día sábado 16, 18 sábado 18 a las 10 de la mañana, para que, este sábado, sí. Pasamos entonces con la presentación de Ana María.

Sra. Directora de Secpla: Gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Tienen que ser 48 horas después de haberse votado, lo estipula la ley, sí sábado 18, 10.00 horas de la mañana nueva votación de la Basura, adelante.

Sra. Directora de Secpla: Gracias Presidenta, Concejales, Público en general, bueno la Secretaría Comunal de Planificación, viene a presentar el proceso Compra Convenio Marco "Habilitación Plazas con Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios en Barrio Lo Errázuriz", Proyecto que fue presentado en la Cofi del lunes recién pasado, la descripción: bueno la licitación corresponde a la adquisición de módulos de juegos infantiles y máquinas de ejercicios resbalines, balancines, columpios, resortes, vayas, etc., en las 9 plazas que están ahí mencionadas:

- 1) Las Palomas de San José – Lugo – Hidumea.
- 2) Kant – Dr. Asenjo – Pasaje Couvier.
- 3) Uganda – Costa de Marfil – Pasaje Camerún.
- 4) La Rioja – Don Benito – Guadarrama.
- 5) Pasaje Pirandello – Pasaje Pasteur.
- 6) Pasaje Napoleón – Pasaje Gutemberg.



- 7) Zaire – Pasaje Nairobi – Uganda.
- 8) Los Ducados – Calle Orleans – Los Montescos.
- 9) Las Parcelas – Entre Gandhi – Santa Corina.

Bueno ahí se puede apreciar el equipamiento contemplado en la compra, ahí están las dos presentaciones, ahí están las máquinas de ejercicios, esto también se vio con harta detalle en la Cofi del lunes recién pasado, el detalle de la compra, bueno ahí está el detalle por las plazas, los ítems de cada una de las plazas con los códigos respectivos del Convenio Marco, bueno el financiamiento el presupuesto con cargo al Programa de Mejoramiento Urbana PMU Tradicional de la Subdere, según Res Exenta N°16.602/2018, de fecha 31 de diciembre del 2018 que aprueba entre otros proyectos denominados Habilitación Plazas con Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios en Barrio Lo Errázuriz, Código 1-B-2018-472, el monto de la licitación, el presupuesto disponible para la presente adquisición alcanza un monto total de \$42.826.538.- IVA incluido, propuesta de la compra, se propone aprobar la compra a través de Convenio Marco con el Proveedor Aguilar y Compañía Limitada FAHNEU, Rut 80.335.400-6, por un monto de \$42.798.063.- IVA incluido, se hace presente que la cotización se encuentra dentro del presupuesto disponible por lo que su oferta resulta conveniente para los intereses del municipio, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Ana María, alguna observación?, preguntas?, no habiendo consultas, Don Gustavo puede tomar la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar Convenio Marco ID 2239-8-LP14, "Habilitación Plazas con Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios, en Barrio Lo Errázuriz", adjudicar a Aguilar y Compañía Limitada, por la suma de \$42.798.063.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí yo quiero aprobar este proyecto y también la nobleza obliga a felicitar la decisión de la Administración de habilitar esta Calle del Deporte, si bien hubieron muchas críticas en redes sociales respecto de la baja convocatoria, hay que entender que es la primera oportunidad que se vuelve a reestablecer este proyecto, yo creo que en la medida que se pueda trabajar con las organizaciones cercanas, con los vecinos del lugar, esto va a ir aumentando, pero sin duda es una muy buena medida que también como residente de la comuna yo también como practicante de deportes en los espacios públicos lo saludo, apruebo el proyecto.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo y aprovecho de felicitar el trabajo del Departamento de Aseo y Ornato y Medio Ambiente, hemos recuperado muchísimos espacios que eran basurales y estos juegos vienen a responder también a las necesidades de muchos vecinos y vecinas que han visto los cambios en sus plazas, así que un aplauso para ellos.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3867:**

Aprobar, Convenio Marco ID 2239-8-LP14 Habilitación Plazas con Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios en Barrio Lo Errázuriz, adjudicar a Aguilar y Compañía Limitada, por la suma de \$42.798.063.-



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

- **SECPLA.**

Sra. Presidenta: Vamos con el siguiente punto, que es la "Habilitación de Sala Multiuso Villa Jardines Santa María", expone Ana María.

Sra. Directora de Secpla: Gracias Presidenta, efectivamente este punto también se vio en la comisión de finanzas del lunes, así que la Secpla viene a presentar lo siguiente; "Habilitación de Sala Multiuso Villa Jardines de Santa María", ID 2770-48-LE19, el proyecto ubicación está en Avenida Tres Poniente #2930, el terreno se dio al municipio por la Inmobiliaria Brotec - Icafal, como equipamiento según artículo 2.2.5 OGUC, donde estaba construida la sala de ventas de esta inmobiliaria, la edificación es de 111 M2, se encuentra muy deteriorada, y el proyecto corresponde a su habilitación completa, considera cambio completo de piso, cielo, pinturas, instalaciones eléctricas, mobiliario de cocina, instalaciones de ventanas, puertas, mamparas, protecciones, artefactos sanitarios, reparaciones varias entre otros, bueno ahí se puede apreciar la situación actual y después en esa página obviamente se puede ser el proyecto en sí, donde está la sala multitaller, oficina, bodega, servicios higiénicos, cocina, la presente propuesta pública consulta por una oferta a suma alzada con detalle de precios unitarios por partida con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos sin reajustes ni intereses, con un presupuesto disponible de \$26.880.018.- IVA incluido, a esta licitación se presentaron 4 oferentes, los cuales ahí se detallan: Also Servicios de Ingeniería Limitada, Sociedad Constructora G&T S.P.A., Gestiona Ingeniería y Construcción SPA, Trece Arquitectura Ingeniería y Construcción Limitada, tabla resumen de la evaluación técnica con una ponderación del 40%, ahí se detalla que Also Servicios de Ingeniería Limitada obtiene un 6,40 en el puntaje de evaluación técnica, Sociedad Constructora G&T S.P.A. 4,95, Gestiona Ingeniería y Construcción SPA



3.55, Trece Arquitectura Ingeniería y Construcción Limitada 6.40, tabla resumen evaluación económica, la ponderación del 60%, Also Servicios un 7, Sociedad Constructora G&T S.P.A. 6.93, Gestión Ingeniería y Construcción SPA 6.96, Trece Arquitectura Ingeniería y Construcción Limitada 6.93, tabla de resumen evaluación técnico económica, ahí está el detalle, Also Servicios de Ingeniería Limitada obtiene un puntaje final de 6.76, Sociedad Constructora G&T S.P.A. 6.14, Gestión Ingeniería y Construcción SPA 5.6, Trece Arquitectura Ingeniería y Construcción Limitada 6.72, propuesta de adjudicación se propone adjudicar al proponente Also Servicios de Ingeniería Limitada, Rut 76.027.991-9, por un monto total de \$26.539.712.- IVA incluido, para ejecutar en un plazo de 50 días corridos, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Ana María, hay alguna consulta?, observación?, Don Gustavo adelante.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la ID 2770-48-LE19, "Habilitación de Sala Multiuso Villa Jardines de Santa María", adjudicar a Also Servicios de Ingeniería Limitada, por la suma de \$26.539.712.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.



Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3868:**

Aprobar, ID 2770-48-LE19 Habilitación de Sala Multiuso Villa Jardines de Santa María; adjudicar a ALSO Servicios de Ingeniería Limitada, por la suma de \$26.539.712.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sra. Presidenta: Gracias Ana María.



• **SMAPA.**



Sra. Presidenta: Vamos con el siguiente punto "Extensión de Conductores y Redes de Agua Potable, Plan de Desarrollo 2017-2018", expone la Directora Ximena Suazo, adelante.

Sra. Directora de Smapa: Buenos días señora Presidenta, señores Concejales, Funcionarios y Público en general, como señalaba la Alcaldesa es Extensión de Conducción y Redes de Agua Potable que corresponde al Plan de Desarrollo 2017 y 2018, ID 2770-29-LR19, en la presentación se pueden observar las láminas de las zonas en que se van a realizar las extensiones que sería en el sector el Tranque, está tramo 1 y tramo 2, uno corresponde al Plan de Desarrollo 2017, siguiente 2018, luego renovación Vicente Reyes Rosales, extensión de conducción Gabriel González Videla que es un tramo bastante largo, continuamos la siguiente lámina, ahí se explica la descripción de la matriz que es en material HDPE 315 que se inicia la cera sur este uno de Uno Sur con Primera Transversal, continuado con Tristán Valdés, Avenida Pajaritos y continuado con Avenida Chile hasta Hermanos Carrera en una extensión total de 1.088 metros lineales, la siguiente es la extensión de la conducción de Gabriel González Videla, que corresponde al año 2017 Plan de Desarrollo con una longitud total de 1.018 metros lineales que comienzan en el bandejón central de Alfredo Silva Carvallo con González Videla empalmándose hacia Silva Carvallo y se extiende por González Videla atravesando Cuatro Poniente hasta Caleta de Camarones, la siguiente extensión corresponde a Santa Marta también de Plan de Desarrollo 2017, es una extensión de la matriz Santa Marta, también HDPE desde acera Oriente de Aillavilú, que continua por bandejón central de Calle Cristo Redentor a empalmarse finalmente en Calle Esdras con una longitud de 130 metros lineales, la renovación Vicente Pérez Rosales y Pasaje Nahuelbuta ya del Plan de Desarrollo 2018 con una extensión de 546 metros lineales, en la siguiente algunas imágenes que muestran el tipo de material que se utiliza, el diámetro de los mismos y luego en la siguiente lámina el total de longitud y los valores por cada uno de los tramos, el primero es de \$217.819.591.- luego el de Gabriel González Videla \$378.376.222.-, Santa Marta \$88.131.300.- el Tranque \$244.864.318.- Vicente Pérez Rosales \$384.410.408.- con un presupuesto total de \$1.313.601.839.- con un tiempo de ejecución de 180 días, inicio del contrato 60 días para tramitación de permisos, los restantes 120 días para la ejecución de las obras con una evaluación de 30% técnico y 70% económico nota mínima un 5, ese sería entonces el proyecto a desarrollar, las ofertas, tenemos ofertas de SC Construcciones Limitada, Ingeniería y Construcción Santa Sofía Limitada y de Inmobiliaria y Constructora Los Andes, las dos primeras presentaron la oferta económica, técnica y la garantía, lo que no ocurrió con Los Andes por lo tanto queda fuera de evaluación, entonces se procede a evaluar SC y Santa Sofía Limitada, ambas empresas cumplen en la oferta de certificación de registro vigente de Serviu y con encargado de obras con las características específicas que se requiere de ello, la evaluación técnica económica en experiencia del proponente



tenemos igualdad de puntuación un 7, en experiencia profesional administrador de obras, tenemos SC Limitada con 7 y la Empresa Santa Sofía no presenta los antecedentes de respaldo al administrador de obras, por lo tanto, tiene 0 puntaje, inscripción vigente el oferente o el sub contratista en el registro de contratistas ambos tienen puntuación, SC 0,063 – Santa Sofía 0,49, bueno y en las otras ponderaciones van con 7, finalizando con SC 6.57 ponderado y Santa Sofía 6.22, luego en la evaluación económica ambas empresas presentan una oferta muy similar SC \$1.313.586.164.- con un puntaje de 7 e Ingeniería y Construcción Santa Sofía Limitada \$1.313.601.838.- con un 7 también, independiente también que tiene una suma un poco más alta en la oferta, finalmente la comisión evaluadora una vez que revise todos los antecedentes económicos, técnicos, administrativos y en consideración no es cierto a la evaluación del puntaje de la empresa SC Construcciones Limitada, sugiere se apruebe la oferta de dicha empresa por \$1.313.586.164.-

Sra. Presidenta: Gracias Directora, hay alguna consulta?, observación?.

(Interrupción Vecino Sr. Nelson Parra).

Sra. Presidenta: Don Nelson, gracias a ustedes, gracias a usted y que sigan saliendo adelante, nos llena de orgullo a todos el sello social que estamos teniendo y lo que necesiten vamos a ver con las Asistentes Sociales por ahí, dejé su invitación formal para agendarla, muchas gracias y cariños a todos, muchas gracias, ya Concejal Donoso, Concejal Ramos.

Sr. Abraham Donoso: Primero Presidenta, hacer un reconocimiento también a la Directora de Smapa hoy día en la actualidad la cual también hemos visto el empoderamiento técnico y administrativo que ha tenido también esta sanitaria en virtud de la comisión de finanzas y también entender que esta extensión de conducto de redes de agua potable en lo particular yo creo que es bastante positivo y en lo preciso en el sector efectivamente de los Héroes, Cuatro Poniente dado que ahí hay un desarrollo inmobiliario importante que está teniendo la comuna, creo que efectivamente exige mayor capacidad de distribución y además exige por parte de los vecinos también un sistema de calidad de agua en la cual hoy día estamos trabajando diariamente a través de la actual Directora y por eso solo señalar eso Directora, en virtud de que como usted lo señaló en la comisión de finanzas son proyectos que en cierta forma tendrían que ser técnicamente más agilizados en la construcción y también en la necesidad que hoy día demandan los vecinos, en ese sentido los cuatro puntos que se han señalado con extensión se ven necesarios, porque como lo he señalado hoy día la demanda es mayor y además el desarrollo inmobiliario efectivamente está hacia el sector poniente y el sector de la Farfana donde hoy día efectivamente se están desarrollando estas obras.





Sra. Presidenta: Gracias Concejal, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, bueno como bien se dijo en la exposición esto corresponde a obras del Plan de Desarrollo comprometidos en el año 2017 -2018, por lo tanto, es muy importante que estas obras puedan seguir avanzando para así evitar los atrasos y las multas que deberían estar en curso por parte de la Superintendencia, en relación a la licitación como Presidente de la Comisión hice el análisis de los documentos, de los antecedentes entregados por la Directora, tanto en la comisión, como los antecedentes disponibles en el Portal de Compras Públicas y hay que decir que la definición de la adjudicación es por un fallo fotográfico, las dos empresas que llegan hasta la etapa final llegan con notas muy similares, la que se va adjudicar con un 6,57 y la que no con un 6,22, las dos empresas proponen ofertas económicas que están a ras del presupuesto disponible bajo el para ser más preciso pero una de las dos toma ventaja en los aspectos técnicos, esto se puede dar, yo no quiero objetar mis argumentos en la aprobación de esta licitación, pero sí para mayor resguardo de nuestra votación consultar a la Administración y al unidad técnica si es que todos los miembros de la comisión evaluadora firmaron el Acta de Adjudicación de esta licitación para que se presentara acá en Concejo, fuera de eso no tengo otras objeciones Presidenta y estamos disponibles para poder aprobar esta contratación.

Sra. Directora de Smapa: Sí, para su tranquilidad y para la tranquilidad de todos está firmado por la comisión que estaba compuesta por tres funcionarios, dos de planta y uno de contrata, todos firmaron.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, agregar que el Plan de Desarrollo estamos ahora, claro 2017 - 2018 y hemos estado trabajando en el Plan de Desarrollo y las tareas que no hizo la gestión anterior, los 9 pozos son del año 2015 y eso ha provocado quizás en los números que he visto por ahí que explican por algunos medios que también los Planes de Desarrollo se hayan retrasado porque estamos cumpliendo tareas que no se hicieron respectivamente el año que tenían que hacerse y ahora estamos obviamente a pasos agigantados, fue un compromiso con la Superintendencia Sanitaria, con el Superintendente y estamos trabajando muy bien y vienen para la tranquilidad de todos nuestros vecinos y vecinas las contrataciones, licitaciones de la segunda etapa de los trabajos que realiza Smapa, en donde lamentablemente se ven afectados muchos vecinos que es la segunda etapa que no es, ustedes han visto cierto que quedan sin terminar los trabajos a veces, que queda este agujero, bueno la segunda etapa es el cierre de estas y definitivo y en eso ya tendremos noticias muy positivas en donde estaremos con nuestro plan de desarrollo esperemos optimo en muy poco tiempo al 100%, ahora sí Don Gustavo puede tomar la votación.



**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la ID 2770-29-LR19, "Extensión de Conducciones y Redes de Agua Potable Pan de Desarrollo 2017-2018", adjudicar a SC Construcciones Limitada, por la suma de \$1.313.586.164.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí con la tranquilidad que me da también la Directora del Servicio, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3869:**

Aprobar, ID 2770-29-LR19 Extensión de Conducciones y Redes de Agua Potable Plan de Desarrollo 2017-2018; adjudicar a SC Construcciones Ltda., por la suma de \$1.313.586.164.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo, pasamos al último punto de la tabla.

**3.2.- Patentes de Alcoholes.**

Sra. Presidenta: Patentes de Alcoholes, corresponden a un cambio de domicilio y otra una patente nueva, expone Don Alfredo, está por ahí?, ahí viene.

Sr. Director de Finanzas: Buenos días Presidenta, Honorable Concejo, Funcionarios Público presente, corresponde presentar una solicitud de Patente de Alcohol, don dos en realidad se hacen en forma individual, la primera corresponde a la solicitud de la señora Carolina González Alvarez, Rut 13.452.954-7, la solicitud corresponde a un cambio de domicilio del Rol 4-327 la clasificación es Tipo A, Depósito de Bebidas Alcohólicas, la ubicación es Avenida el Olimpo N°1871, Local 1, la zonificación es apta, el artículo 8 es afecta no inhabilitado, eso significa que no existe a menos de 100 metros del local un establecimiento de educación, de salud o penitenciario entre otros, consultada la opinión de las juntas de vecinos del sector, que son dos juntas de vecinos ninguna de las dos responde, ni favorable ni en contra, el informe de Dipresec estima que no existen inconvenientes legales para el otorgamiento, el



informe de Carabineros también es favorable, el horario de funcionamiento es entre las 9 y la 1 de la mañana del día siguiente con una extensión horaria de 2 horas los fines de semana, el informe jurídico de igual manera no advierte inconvenientes legales, en la lámina siguiente se muestra un plano de entorno cercano 500 metros a la redonda y en la lámina siguiente se presentan fotografías del local donde se está solicitando la patente el cambio de domicilio.

Vamos a pasar a presentar la otra solicitud de patente, que corresponde a una patente nueva, indicar que ambas patentes también se revisaron en la última comisión de finanzas, esta solicitud corresponde a la solicitud hecha por Alejandra Godoy SPA, Rut 76.888.091-3, como se mencionaba es una patente nueva de la clasificación tipo C, es un Restaurant Diurno y Nocturno, ubicado en Chacabuco N°241, la zonificación es apta, el artículo 8 no afecta, consultada la opinión de las juntas de vecinos del sector, una junta de vecinos no responde ni favorable ni en contra, el informe de Dipresec señala que este tipo de patentes no impactaría con hechos delictivos e incivildades, el informe de Carabineros es favorable, el horario de funcionamiento es entre las 10 y las 4 de la mañana del día siguiente con la extensión horaria de una hora los días, los fines de semana, el informe Jurídico no advierte inconvenientes legales, en la lámina siguiente se muestra un plano de entorno en una radio de 500 metros y las fotografías del local tanto exterior como interior.

(Interrupción de Vecina).

Sr. Alejandro Almendares: Señora, a ver Administradora yo creo que la denuncia de la vecina puede tomarla acá Maipú Seguro para canalizarla inmediatamente y que nosotros podamos proseguir entendiendo vecina, vecina la va atender la Jefa de Maipú Seguro, para ver su tema específico y para que podamos seguir con el Concejo Municipal, muchas gracias, por eso la Dirección de Seguridad Pública del Municipio va a tomar el tema, ya, para que sigamos por favor, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: También llamar a hacer las denuncias respectivas a través de Maipú Seguro 1418, recordando que en cada una de las patentes que se someten a votación se acompaña el informe de Carabineros y también se acompaña el informe de Dipresec y de los llamados incluso que se hacen al 1418 en cada uno de los sectores, en los casos de las dos patentes que se someten a votación, los informes de Dipresec dan cuenta que no se han recibido denuncias algunas ni tampoco se han recibido llamados al 1418 por parte de los vecinos en relación a las materias que hoy día se someten a votación, entonces es importante que los propios vecinos hagan los llamados necesarios a dicho número que de esta manera se pueda tener un trabajo mancomunado a través de Maipú Seguro y de las juntas de vecinos y los propios vecinos que están haciendo las consultas.

Sra. Presidenta: Hicieron todas las preguntas ya respectivas, cierto Don Alfredo, ok, ya Don Gustavo tome la votación.



**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar el cambio de domicilio de la Patente Rol N°4-327 de Depósitos de Bebidas Alcohólicas de Carolina Andrea González Alvarez, para ubicarla en El Olimpo N°1871, Local 1.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí de acuerdo al fundamentación también que se presenta al no tener otros antecedentes, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: De acuerdo a los informes positivos de la Administración, de Dipresec y Carabineros, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando que todo se ajusta a la normativa legal, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Estando todos los informes respectivos, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el cambio de domicilio.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3870:**

Aprobar, Cambio de Domicilio de la patente Rol N°4-327 de Depósito de Bebidas Alcohólicas de Carolina Andrea González Álvarez, para ubicarla en El Olimpo N° 1871 Local 1.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sra. Presidenta: Votamos las dos juntas o individual?, perfecto, pasamos la de Alejandra Godoy, cierto?

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar las Patentes Nuevas de Restaurant Diurno y Nocturno a Señora Alejandra Godoy SPA, para ubicarla en Chacabuco N°241.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: En base al informe de Dipresec, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Cumpliendo con la normativa vigente, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la patente nueva.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3871:**

Aprobar, Patentes Nuevas de Restaurante Diurno y Nocturno a Alejandra Godoy SPA, para ubicarla en Chacabuco N° 241.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		



PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sra. Presidenta: Bueno pasamos al siguiente punto.

## IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sra. Presidenta: Proposición de Temas para las Próximas Sesiones, gracias Alfredo, muchas gracias. No hay proposiciones entonces para las próximas sesiones, vamos a pasar a Varios.

## V Varios

Sra. Presidenta: En Varios voy anotarme yo primero porque quiero aclarar un tema que fue expuesto en un matinal, en una calle de nuestra comuna donde habían abandonado autos, les quiero decir que primero que todo nosotros constatamos al ver esto que era público había un móvil, había un periodista, un notero y explicaba y mostraba estos autos, primero que todo no tenemos ninguna denuncia al respecto en Maipú Seguro, hicimos la investigación y son tres automóviles y los tres automóviles corresponden a vecinos de la misma calle y que no tienen donde guardarlos, es una aclaración porque yo encuentro que las energías puestas en hacer móviles se podrían usar también para otras cosas más positivas, para dar la tranquilidad también y fue bien extenso y la verdad que ellos se preguntaban cómo estaban abandonados estos autos y no están abandonados tienen dueño y son los mismos vecinos que los tenían estacionados porque no entraban en el jardín, esa aclaración solamente, algún varios?, Don Herman adelante.

Sr. Herman Silva: Yo nunca hablo casi en varios, pero en esta oportunidad se trata de un problema a nivel nacional y aquí en Chile u en otras partes del mundo donde hay democracia por lo general actúan algunas y en la gran mayoría los tres





poderes del Estado, Judicial el Legislativo y el otro poder digamos también que actúa y dentro de esa actuación que está dentro de la ley vigente yo con un poco de pena tengo que mencionar que y todos lo sabemos porque he hecho intervenciones en algunas oportunidades en la situación que hay casi la mitad de los jubilados en Chile que no tienen que comer, que no tienen esperanza y son como un trasto viejo, la gran mayoría vive con cien mil pesos u ochenta, le alcanzará a una persona de las que está acá pagar gas, pagar energía eléctrica, pagar la comida, pagar el vestuario?, yo creo que todos dicen no, con apoyo de la municipalidad yo escribí un libro con un Abogado nos demoramos tres años, porque nunca había habido un proyecto de ley en Chile del adulto mayor, el adulto mayor nació de la nada ignorándolo como trasto viejo, no servía, ya no tenía fuerzas y la muerte era la solución y la cámara de Diputados hace 4 días aproximadamente acordó no legislar el proyecto de ley y eso a lo que estamos metidos en eso, a los que no somos jóvenes ya tenemos unos años nos duele mucho, porque partimos con los papás nuestros un día no se querían morir ni querían tener más años, pero por naturaleza uno tiene un periodo de vida que para los que somos creyentes es muy importante y decimos bueno Dios lo quería así, que hubiera muerto esta persona y se le rechazó, vale decir que las pensiones más bajas las del mínimo se subían alrededor de doscientos mil pesos, yo creo que doscientos mil más cien o más ochenta es una cuestión más decente para poder vivir, pero yo no estoy criticando al Parlamento yo estoy hablando de lo que pasó y por un voto se perdió la idea que se pudiera legislar, ojalá, ojalá se recapacitara por esa pobre gente, aquí la Alcaldesa también hay un grupo digamos de gente que está viendo eso que yo estoy diciendo que es una verdad, no lo estamos inventando, Maipú tiene alrededor de 100 mil adultos mayores que están organizados con personalidad jurídica, vayan estas palabras solidarias mías también hacia ellos porque tienen familias, otros se le han muerto los cónyuges están solos y pasan el día con un pan y bueno ojalá Dios quiera que se recapacite y voten por los pobres ancianos, eso nada más Alcaldesa y gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Don Herman, bueno para nosotros, yo creo que para todos acá en este Concejo es un honor tenerlo a usted como adulto mayor y que manifieste las necesidades reales, lamentablemente pasó algo muy similar a otras votaciones, los adultos mayores son el presente y eso es lo que también yo creo que se estaba llevando a cabo, era una urgencia, pero cuando no se entiende el objetivo principal que es el que usted señala que es una pensión miserable que se está solicitando una modificación eso es lo social para mí, yo creo que muchas veces priman los colores políticos en las decisiones, yo fui Consejera Regional y fui muchas veces testigo de votaciones que eran llamadas en bloque o no sé cómo le llamaban, en donde por ejemplo se presentaban necesidades tan básicas para personas de comunos muy humildes y solo por hacer daño políticamente se rechazaban y los perjudicados quienes son en este caso?, los adultos mayores, yo creo que la objetividad nunca hay que perderla, si bien es política el que nosotros estemos sentados hoy día acá y también en el parlamento muchos parlamentarios



no sé qué porcentaje tendrán un objetivo social y qué otro porcentaje tiene más objetivos egoístas políticos, la verdad que cuando se integra primar la urgencia con la necesidad claramente en la opinión de Don Herman, yo a él lo admiro mucho porque fue un Alcalde también muy social y lo veo en cada una de las organizaciones que él también fue muy visionario como por ejemplo en Intégrame a Tú Mundo, como por ejemplo las Agrupaciones de Madres de Niños que él estaba muy pendiente y me agrada mucho de verdad recibir visitas como la de Nelson, de personas en situación de calle, son personas invisibles para el sistema, saben por qué?, porque no votan, nosotros no tenemos ese objetivo, yo creo que muchos, muchas de las personas que trabajan en nuestra gestión tenemos ese foco principal y a mí me llena de orgullo, sé que no todos porque finalmente somos todos distintos, pero siempre hago hincapié en que las empresas son muy distintas a un municipio porque el rol principal es trabajar para la comunidad, es de servicio, así que yo voy a pedir un aplauso para Don Herman que también está presente, para Don Horacio también que por ahí algo cae, los adultos mayores de nuestro Concejo, otro varios, quién pidió la palabra?, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Alcaldesa, lo primero antes de presentar tres Oficios, consultar sobre una mesa de trabajo que quedó comprometida para el día de hoy si es que no me equivoco con los dueños de taxis colectivos a las 16.00 horas, consultar si es que es que esa reunión se va a llevar a cabo para poder integrarnos a dicha mesa de trabajo, lo segundo en relación a la citación que se está haciendo de parte de la Administración para este día sábado a las 10.00 horas de la mañana al Concejo Extraordinario, pedir que en consideración cierto de lo complicado que ha sido esta votación nos puedan hacer llegar un informe aunque pequeño pueda dar cuenta de la legalidad de la citación y dónde se nos explique cuál fueron las consecuencias de la votación de hoy, si fuera preciso para poder legitimar dicha citación a este Concejo Extraordinario el día sábado y presentar a continuación 3 Oficios, el primero de ellos de una solicitud de sede social de la Junta de Vecinos Todos Unidos por el Barrio del sector del Barrio los Héroes, el N°134 otro Oficio, donde hacemos solicitud de limpieza de un micro basural en Villa Cuatro Álamos, particularmente de un micro basural que se está generando ahí también de una construcción irregular en uno de los pasajes que sirve como conexión para los pasajes de la Villa estamos hablando del sector que queda entre, perdón en Calle Santa Gemita, entre Cuatro Álamos y Elizabeth Heisse, adjunto la fotografías del lugar, son solicitudes que nos han hecho llegar los vecinos que están bastantes molestos ya con esta situación que es de larga data y que no se ha podido mejorar y tercero presentar el Oficio 135, donde también hacemos solicitud de limpieza de un micro basural en el sector del Barrio los Héroes específicamente en la calle San Juan de Chena entre Paracelso y las Industrias, esto en Villa San Juan, eso es Presidenta, ojalá nos pueda responder sobre las dos consultas anteriores.

Sra. Presidenta: Primero voy a confirmar la reunión, gracias Concejal a las 16.00 horas efectivamente es la citación Concejal, Secretaría.



Sra. Administradora Municipal: Presidenta en virtud de lo que se está debatiendo y de la consulta efectuada por el Concejal, dejar establecido y es necesario que quede en Acta que hoy día no hubo pronunciamiento por parte del Concejo Municipal en atención a la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, toda vez que hubo cinco votos por la aprobación, cuatro abstenciones y un rechazo, por lo tanto, no se produjo el pronunciamiento del Concejo Municipal, en virtud del no pronunciamiento del Concejo se procede a citar a Sesión Extraordinaria, para evitar el debate que se tuvo la sesión anterior de cuántos son los plazos y los días toda vez que conforme con lo establecido al artículo 82 y siguiente de nuestra 18.695 es facultad de la Presidenta citar a Concejo Extraordinario, pero toda vez que el Reglamento del Concejo Municipal establece que debe hacerse dentro de las 48 horas, si usted cuenta ya el día sábado tendríamos 48 horas para poder citar a Concejo Extraordinario, a fin de evitar ese debate respecto a jerarquía normativa la Presidenta haciendo uso de las facultades que le concede la propia norma ha fijado Concejo Extraordinario para el día sábado a las 10 de la mañana.

Sra. Presidenta: Gracias, adelante Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Sobre el mismo punto estando de acuerdo con la explicación que da la Administradora, en tanto los plazos y el procedimiento están ajustados a norma y a derecho, mi consulta iba en particular o más bien la solicitud que nos puedan enviar no sé si en la citación del Concejo, cierto, cuáles son los fundamentos para citar al Concejo Extraordinario el día sábado, en tanto, a mí no me queda claro desde lo jurídico que este rechazo de la propuesta, ah bueno no pronunciamiento...

Sra. Presidenta: No hubo pronunciamiento Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto, claro, en relación a eso a mí lo que no me queda claro es que este no pronunciamiento da la oportunidad de citar a una Sesión Extraordinaria o no, que nos puedan enviar en la citación en base a qué articulado cierto de la Ley Orgánica o del Reglamento de Compras Públicas está eso, solamente para resguardo de nosotros no objetando la citación, porque vuelvo a insistir eso está en norma, eso es Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, bueno la Directora, la Administradora le van a dar la respuesta más legal, bueno y se ajusta completamente a derecho la citación.

Sra. Directora Jurídica: Concejal creo que bien puede dar también respuesta el Secretario Municipal quien cita obviamente tanto a los Concejos Ordinarios como Extraordinarios, entonces la citación que usted está aludiendo se va efectuar y se va efectuar en forma y fondo como corresponde, en cuanto a la habilidad o



alguna inobservancia que se pueda generar en esta citación, no hay ninguna, efectivamente está conforme a la solicitud de la Presidenta del Concejo que está facultada para ello, también conforme al reglamento y del funcionamiento del Concejo a la Ley Orgánica de Municipalidades no teniendo que ver propiamente tal con la Ley de Compras Concejal, le hago la aclaración y ahí le pido también la certificación de la votación de la reconsideración de la basura si lo puede dejar en audio Secretario para mayor constancia y garantía de todos.

Sra. Presidenta: Gracias Directora.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Alguna otra palabra, Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Quisiera hacer entrega del Oficio 17, que tiene relación con una solicitud que hace la Fundación...

Sr. Secretario Municipal: El Acta y la votación ocurrida en esta, fue de 5 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones, por lo tanto, no tuvo el quorum necesario, no hubo pronunciamiento del Concejo, eso es.

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo, algún otro varios del Concejo, Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí quisiera entregar el Oficio 17, que tiene relación con la solicitud de otorgamiento de un bus para la Fundación Centro de Apoyo Familiar, quienes realizan una actividad fuera de la comuna.

Sra. Presidenta: Otro varios?, sí, Concejal Almendares levantó la mano, no?, Concejal Almendares, luego Concejal Delgadillo.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias Presidenta, por medio de la presente presentar Oficios 99 al 106, ambos inclusive y el Oficio N°95 que había quedado pendiente la semana pasada, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidenta, si quiero presentar Oficios del 56 al 60 y en particular quiero remitir uno que hice lectura acá en el Concejo anterior, donde el Centro Esperanza Nuestra solicitaban sobre el cambio de sitio para recolección de cachureos y basura que se realiza periódicamente en el costado del Centro en Calle Huáscar, ese Oficio yo hice lectura y tal como lo hago ahora, donde el Centro Esperanza Nuestra solicitaba el cambio de este o esta organización de Recolectores, no el cerrarles digamos la posibilidad de laboral a ellos, porque



lamentablemente vino acá a nuestra oficina la organización de Recolectores quienes dicen que en este minuto se les cerró el lugar de acopio y no tienen otro lugar establecido, por lo tanto, hay varias personas que están aquí sin fuente laboral en este minuto, por lo tanto, quiero se coordine una reunión entre el Centro Esperanza Nuestra y la organización de recolectores que operaba en punto de acopio ubicado en Calle Huáscar junto a la Dirección de Aseo y Ornato para buscar una solución en conjunto y no dejar sin fuente laboral a la agrupación, ya que según se solicitó en el Oficio 43 se pedía el cambio de lugar del acopio y no el cierre de este, menos la posibilidad laboral de este grupo de Recolectores, ya, yo lamento, quiero hacer entrega de este oficio y lamento que efectivamente a ellos se les haya dicho que yo había solicitado el cierre, porque eso fue lo que me manifestaron los recolectores, que yo había solicitado el cierre y nunca solicité el cierre, simplemente hice lectura de una solicitud del Centro Esperanza Nuestra que pedía se modificara el lugar del acopio, gracias.

Sra. Presidenta: Concejal, lo que usted está solicitando, yo quiero aclarar también porque hay un trabajo de nuestros recicladores de la comuna, de las agrupaciones y bueno efectivamente yo también tengo uno a la salida, a la vuelta de mi casa que son las Hormiguitas una de ellas, el sector asignado también son las Hormiguitas y bueno hace unas semanas me pareció una idea, porque yo también lo veo y es molesto cuando uno ve esa cantidad obviamente porque son cosas de reciclaje más que basura, son objetos, colchones, sillones, refrigeradores y que ellos aportan también una tarea muy importante también en el cuidado también del medio ambiente de nuestra comuna y bueno la sugerencia fue que se está trabajando en ello, hacer una especie, es como cuando están las obras en construcción, entonces como un biombo grande señalando que aquí se está reciclando, la agrupación con su nombre, apoyados obviamente que nosotros entregamos herramientas también para ellos, como las poleras muchas veces apoyo en su transporte y para que no sea un punto negro dentro de la comunidad, porque nadie quiere los puntos limpios, ese es otro tema y yo quiero felicitar a los vecinos del Rosal, porque me han escrito de una manera impactante reclamando porque les sacaron el punto limpio, cosa que no ha pasado en otros barrios y ellos exigen su punto limpio, este se sacó y comunicarles que no se sacó definitivamente, sino que se está trabajando en uno mucho más grande, porque ellos tienen la educación y el hábito, es un barrio que hace mucho tiempo comenzó con el reciclaje y con esta tipificación de basuras y desechos, entonces claro se sienten un poco cortados de alas porque ellos tienen esa base formada, desde los niños hasta los abuelitos, así que darles la tranquilidad de que se está trabajando en uno más grande y en el tema de los recicladores que se ve como este acopio, ellos lo van haciendo en distintos barrios y por eso se ve tanta, no es que sean los mismos desechos de basura que tenga que ver con eso, sino que con el reciclaje, así que vamos a trabajar en ello también para que nos sea molestia, porque ellos lo hacen los fines de semana, entonces es cuando los vecinos reciben visitas también, si bien cumplen un rol muy educativo, también es poco grato ver estas rumas de



desechos, así que vamos a implementarlo en cuanto esté, así como estamos trabajando, cuando se hacen obras pero estamos trabajando y reciclando para nuestra comuna.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora Alcaldesa disculpe, sí, lo que pasa en este, no me queda muy claro si en este caso se hizo también, se le va a dar solución a este grupo en particular, porque ellos volvieron a mi oficina diciendo usted solicitó que nos sacaran, que cerraran el punto, nunca solicité aquello, simplemente a partir de Esperanza Nuestra solicitaban un cambio de lugar, eso va a ocurrir en este caso preciso de esta organización, o es necesario coordinar una reunión con el Daoga con el Centro Esperanza Nuestra, es posible una reunión con ellos para coordinar, esa es la inquietud que me queda.

Sra. Presidenta: Acá el Director si quiere responde usted, que es un lugar de uso público el único lugar que tienen, pero podemos tomar las medidas para que obviamente no presente problemas, me dice también que están a cargo en ese sector las Hormiguitas cierto y bueno los detalles si quiere los da Director.

Sr. Director de Daoga: Muchas gracias Presidenta, efectivamente Concejal en el punto en particular la organización que trabaja son las Hormiguitas, lamentablemente las hormiguitas y lo que es Maipú en general ya son muy pocos los puntos que van quedando para que los recicladores puedan seguir desarrollando su trabajo, entonces vamos a tener que tomar las medidas para que la gente pueda seguir trabajando en el sector, nosotros como municipio nos preocupamos efectivamente del que el lunes a primera hora el punto quede limpio, entonces vamos a tener que tomar las medidas con respecto al polvo y ese tipo de cosas, pero efectivamente en estos momentos las Hormiguitas y todos los recicladores de la comuna cada vez tienen menos puntos entonces nosotros tampoco podemos dejarlos de lado en esa actividad que ellos realizan hace mucho tiempo, entonces por lo pronto, seguir trabajando en el punto, nosotros nos comprometemos hacer la limpieza periódica como lo estamos haciendo, se produjeron problemas con respecto al cierre, al muro del centro, se reparó, quedó en perfectas condiciones, entonces por lo pronto las Hormiguitas ya creo que es el único de ese y dos puntos más que les van quedando, entonces quitárselos en estos momentos es un poquito más complicado, entonces mejorar las condiciones y ese va a ser nuestro compromiso a partir de ahora.

Sra. Presidenta: Gracias Director, Concejala Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, me gustaría por favor que el Secretario Municipal nos pudiese aclarar a fin de que quede en Acta, a qué se refiere cuando no hay pronunciamiento en la votación anterior, ya que aquí hubo 5 aprobaciones, 1 rechazo y 4 abstenciones, a mí entender si hubo pronunciamiento, no se aprobó



este contrato o sea esta concesión, entonces me gustaría que por favor entrara en más detalles en lo consultado.

Sr. Secretario Municipal: No hubo pronunciamiento porque se requerían 7 votos a favor y hubo 5, entonces y hay 4 abstenciones y 1 rechazo, ahí se configura el no pronunciamiento del Concejo.

Sra. Presidenta: Algún otro varios, Concejala Garrido adelante.

Sra. Karen Garrido: Hacer entrega de dos Oficios con solicitudes que ahí se emanan.

Sra. Presidenta: Gracias Concejala, algún otro varios?, Señor Jorquera cómo está usted?, muy buenos días, tanto tiempo, quiere hablar, lo extrañábamos de verdad!, cómo está?.

(Interrupción Sr. Jorquera, Dirigente Ferias)

Sra. Presidenta: Ella tuvo un problema personal, si pero no ponga... porque son cosas personales también, muchas gracias señor Jorquera, gusto verlo también, ahí lo vamos a ver señor Jorquera, un gusto verlo, no se preocupe, oiga pero le muestro mi teléfono!, ustedes se mueren de un shock cuanto yo recibo, mándeme un emoticón ahora para ver, lo que pasa es que es el mismo teléfono pero cambie el aparato y no me salen los contactos, no lo respalde, mándeme un monito ahora, pero mándemelo acá para que vea, mándeme un monito sonriente, eso una sonrisa, se ve mucho mejor así sonriente!, hasta lindo se ve!, y se pudo rojo mireni!, un sueño no!, no quiero saber!, no, no, no, no!, dice que del amor al odio hay un paso, peligroso, siempre no muchas gracias, un aplauso para el señor Jorquera, son palabras sabias!, sí adelante.

Sr. Ariel Ramos: Presidenta, sobre el mismo punto, entendiendo la buena disposición de Miguel Jorquera yo lo quiero felicitar, de verdad pasar de la confrontación a la colaboración es un paso muy importante y en esa misma línea yo creo que la Administración tiene la oportunidad de recoger el guante y sacar esta acción judicial en contra de los dirigentes que se han venido a manifestar acá en el Concejo, yo creo que sería una muy buena señal para recomponer el ánimo con la comunidad que legítimamente ha venido a exponer acá sus problemas, lo dejo como inquietud Alcaldesa, yo sé que la decisión finalmente la toma usted, pero en pedir no hay engaño.

Sra. Presidenta: Ya se subió por el chorro!, eso es lo que tiene, porque vamos a levantar el Concejo, la sesión pero yo no sé qué caso puntuales después porque, sí, pero no, no, pero prefiero verlos si son casos muy puntuales, porque veo que hay casos sociales entonces para poner término al Concejo, hay otro tema más global en el cual estamos todos involucrados para responder, sí, usted?, si me ayuda



Alejandra a pesquisar si son sociales los veo yo acá cuando terminemos el Concejo, lo veo después, sí lo veo después su caso social, buenas tardes.

(Interrupción Vecinos y Vecinas Los Claveles II y III).

Sra. Presidenta: Sí, lo que pasa acá hay una historia de conflicto de ustedes, la señora Catalina Valdés que la tengo en el wasap le quiero pedir sus teléfonos también, para estar al tanto, entonces hay conflictos internos que impiden y ustedes deben conocerlos y si hacemos una mediación, trabajamos en conjunto con Defensoría en la cual podamos hacer, porque la verdad que hay una versión versus otra y yo los entiendo, porque no puede ser, no puede ser que queden exentos y ustedes tienen problemas y conflictos, ya, vamos a citar a todos con Catalina Valdés, todos así transparentemente para que podamos, es que hay que citarla, es que son todos representantes entonces y se toman los temas como son, mirándose a la cara a los ojos y tomamos decisiones obviamente importantes para ustedes, para que puedan ocupar todos los mismos beneficios, porque no es justo, no sí más que enfrentar es hacer una mediación entre ustedes, porque no puede haber un poder por sobre otro vecino, es que a eso voy pero yo no la puedo dejar fuera porque es representante de algunos vecinos también no?, entonces por eso tenemos que reunirnos todos, yo ya tengo súper claro y con la Directora y la Administradora los vamos a citar y hacemos, conversamos, vemos las problemáticas y damos soluciones, pero si ustedes necesitan ocupar los espacios tienen que ocuparlos, por supuesto, son para todos, aquí no hay...

(Interrupción Vecino Los Claveles III)

Sra. Presidenta: Es que a veces hay vecinos más, es que esto pasa mucho, no es el único conflicto que tenemos, ustedes son los Claveles III?, II y III, y la señora Catalina es de III, ahí está los Claveles III, y me escribe hartito la señora Catalina, por los problemas de todo, pero Luis!, es sincero pero escribe hartito la señora Catalina!, no, nos reímos porque usted, yo le voy a decir una cosa si yo no me riera, uyyy! ustedes no se imaginan el trabajo que tengo y de verdad yo tengo mi teléfono abierto a la comunidad, mi teléfono ya es de conocimiento público y recibo y contesto lo que más puedo y lo que me causa risa obviamente no es el tema en cuestión, sino que las cosas hay que tomarlas como son, porque tampoco es una cosa de vida o muerte, la vamos a solucionar, si tiene que ver con las voluntades, no hay voluntades entonces si la señora Catalina conversamos con ustedes, ella tiene que estar dispuesta, porque ustedes tienen el derecho a ocupar obviamente el recinto y lo que necesiten y eso es lo que tenemos que hacerlo juntos, porque no podemos tomar una decisión y comunicársela por una hoja a la señora Catalina, porque eso no va a traer ninguna buena relación, si pero les parece a ustedes hacer eso?, yo quiero que estén de acuerdo para poder tomar decisiones, porque o sino.... Ya y qué fue lo que.... Pero sabe qué, no, está súper bien que me ponga en antecedentes de cosas que yo no estaba en conocimiento, pero lo importante es





de aquí para adelante, porque ya tenemos los antecedentes, pero trabajemos en conjunto para solucionarlos, y ojalá que demos vuelta la página en eso, yo sé que es complicado, los temas vecinales es complicado, porque es muy difícil que la vecina con el vecino que históricamente no han tenido un avenimiento, esto es peor que un matrimonio, porque no hay lazos afectivos, entonces, pero están todas las energías, vamos a poner una fecha, Directora adelante y ahí la Directora les va a contar un poco cómo podemos proceder.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidenta, disculpe a modo aclaratorio e importante, el proceso de mediación es un proceso liderado por un imparcial, donde se buscan soluciones colaborativas y se hace un trabajo serio, por tanto se van a ver todos los tipos de conflictos o problemáticas que hayan tenido, así que eso tengan la tranquilidad que va ocurrir, que se va a proceder hacer la citación conforme a la voluntad y a las instrucciones de la Alcaldesa y les vamos a tomar los datos, pero tengan la tranquilidad que el proceso va a ser resguardado, es un proceso serio, un proceso validado también y que siempre termina en soluciones digamos colaborativas acertadas.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, así que para la tranquilidad también de la vecina, de la señora que decía esto es súper formal y serio, pero hay que reírse también, mañana va a estar solucionado y se van a reír ustedes de lo que había pasado antes, es un compromiso trabajar con ustedes, le ponemos la fecha ahora, espérennos un ratito, vamos a dar la fecha, ya, pero si su caso es social, bueno.

(Interrupción Vecina).

Sra. Presidenta: Hablando de llamados telefónicos señora Cecilia, usted me llama a la una de la mañana 30 veces, no, tengo que sincerarme porque yo me acuesto tarde a las dos, pero en ese ratito estoy con mi bebé, estoy con los niños viendo lo del colegio, yo se lo digo de corazón, yo los quiero mucho, pero es una cosa increíble, porque es uno, otro, otro, nosotros la recibimos, la hemos apoyado un montón.

(Interrupción Vecina).

Sra. Presidenta: Oye no estaba, viene recién llegando, pero... señora Cecilia sabe qué?... señora Cecilia yo se lo digo ahora con mucho respeto, después conversamos, de verdad, señora Cecilia nos respeta?, señora Cecilia!, señora Cecilia la he recibido ya, no quiero hablar más porque no me corresponde, por favor señora Cecilia!, no sé si, por favor Alejandra, usted es quien de verdad con todo respeto de la misma manera que la hemos apoyado y ayudado en todos los requerimientos que ha tenido, pero no es la forma, yo le digo está sacando acá a Luis, pero quiere que le muestre todos los llamados diarios?, siete de la mañana, dos de la mañana, 20, 30 y yo ya sé que no es urgente, porque sé que usted está



bien, sí pero señora Cecilia separemos, a ver!, separemos las cosas, yo no sé ni de qué reuniones me está hablando, del Concejo?, yo no la verdad, pero los apoyos no son condicionados, yo no, es de afecto, yo entiendo que usted me tiene afecto, yo con mucho cariño le digo lo que está pasando y se lo digo porque es mucho y que diga algo así que nosotros, cuántas veces le ha contestado Luis?, pero me dice 30?, cuántas veces le ha contestado Luis y ha conversado con usted?, no, no, no, por teléfono, cuántas veces?, una, hasta aquí no más señora Cecilia, yo estoy cansada de tantas mentiras, porque sabe, por qué yo estoy al lado de Luis cuando yo le paso porque estoy en una reunión o porque estoy haciendo algo, entonces de corazón eso no se hace, han sido más de 10 veces, gracias señora Cecilia, ya vamos a poner término al Concejo y voy a recibir los casos, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta Presidenta, disculpe que sea tan al final, pero una consulta que por la gente que me da apoyo en la oficina, quería saber si es, no hubo pronunciamiento o no se probó técnicamente.

Sra. Presidenta: No hubo pronunciamiento es, bueno Directora adelante.

Sra. Directora Jurídica: Atendida la certificación del mismo Secretario al que se le reiteró y dio cuenta de que no hubo pronunciamiento, ya, no hubo pronunciamiento ni por la aprobación, porque no hubo ni aprobación ni rechazo.

Sra. Presidenta: Bueno, hay alguna otra consulta del Concejo, bueno, en nombre de Dios y la Patria se cierra el Concejo N°1.147, muchas 7 gracias Concejales, Vecinos, Funcionarios.

Hora de término de la sesión 12:46 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.147, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.148, con fecha 13 de junio del 2019.



**JOSÉ GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
Secretario Concejo Municipal